



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA RIOBAMBA

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previa a la obtención del título de:

INGENIERO EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES

TEMA:

“PROYECTO DE FACTIBILIDAD PARA EL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE FLORES,
PERTENECIENTE AL CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE
CHIMBORAZO”

AUTOR:

GEOVANNY PAÚL MOREANO RUIZ

RIOBAMBA – ECUADOR

2015

CERTIFICACION DEL TRIBUNAL

En calidad de Tutores del Trabajo de Titulación sobre el tema: “PROYECTO DE FACTIBILIDAD PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE FLORES, PERTENECIENTE AL CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO” del Sr. Geovanny Paúl Moreano Ruiz, una vez que termino la malla curricular de la Carrera de Ingeniería en Gestión de Gobiernos Seccionales de la Facultad de Administración de Empresas, de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo; consideramos que dicho trabajo de titulación reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometidos a Evaluación del Tribunal de Grado, que el H. Consejo Directivo de la Facultad designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Ing. José Gabriel Pilaguano Mendoza

DIRECTOR

Ing. Ricardo Gabriel Guerrero Gonzáles

MIEMBRO

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD

El Trabajo de Titulación sobre el tema: “PROYECTO DE FACTIBILIDAD PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CABECERA PARROQUIAL DE FLORES, PERTENECIENTE AL CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO” que presento, es original y basado en el proceso de investigación y/o adaptación tecnológica establecido en la Facultad de Administración de Empresas de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

En tal virtud, los fundamentos teóricos - científicos y los resultados son de exclusiva responsabilidad del autor. El patrimonio intelectual le pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Geovanny Paúl Moreano Ruiz

AUTOR

DEDICATORIA

La realización de este proyecto está dedicada en primer lugar a mi madre, por su amor incondicional, tenacidad y lucha insaciable, que se ha convertido en ejemplo de vida, en segundo lugar a mi hermana, amiga, confidente de cada etapa de mi vida. A ellas este proyecto, que sin ellas, no hubiese podido ser.

Geovanny.

AGRADECIMIENTO

A la noble institución educativa la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. A la Facultad de Administración de Empresas FADE, al centro de apoyo Riobamba, a sus autoridades y de manera muy especial a los ingenieros que participaron en este trabajo de titulación, por su asesoramiento y guía que me ayudó al presente trabajo de titulación.

El Autor

INDICE DE CONTENIDO

Portada.....	i
CERTIFICACION DEL TRIBUNAL.....	ii
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD.....	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
INDICE DE CONTENIDO	vi
INDICE DE TABLAS	x
INDICE DE MAPAS.....	x
INDICE DE GRÁFICOS.....	xi
INDICE DE ANEXOS	xi
RESUMEN EJECUTIVO.....	xii
SUMMARY.....	xiii
INTRODUCCION	1
CAPITULO I: PROBLEMA	2
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.1.1. Formulación del Problema.....	3
1.1.2. Delimitación del Problema.....	3
1.1.3. Sistematización del Problema	3
1.2. JUSTIFICACIÓN	4
1.3. OBJETIVOS	5
1.3.1. Objetivo General	5
1.3.2. Objetivos Específicos.....	5
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO.....	6
2.1. ANTECEDENTES	6
2.1.1. Antecedente Histórico de la Parroquia Flores.....	6
2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	7
2.2.1. Proyecto de Factibilidad.....	7
2.2.2. Ordenamiento Territorial Rural	7
2.2.3. Ordenamiento Territorial en el Ecuador	8
2.2.4. Contenidos principales del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial.....	8
▪ Diagnóstico	9

▪ Diagnóstico por Componentes	9
▪ Propuesta	10
▪ Modelo de Gestión	11
2.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL	11
2.3.1. Constitución de la República del Ecuador 2008	12
2.3.2. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.....	15
2.3.3. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	17
2.3.4. Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017	19
2.4. FUNDAMENTACIÓN TECNOLÓGICA	21
2.4.1. Sistema de posicionamiento global.....	21
2.4.2. Waypoint	22
2.4.3. ArcGIS	23
2.5. HIPÓTESIS.....	23
2.5.1. Hipótesis General.....	23
2.5.2. Hipótesis Específicas	23
2.6. VARIABLES	24
2.6.1. Variable Independiente	24
2.6.2. Variable Dependiente.....	24
CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO.....	25
3.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	25
3.1.1. Investigación documental	25
3.1.2. Investigación de campo.....	25
3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN	26
3.2.1. Descriptiva	26
3.2.2. Explicativa	26
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	26
3.3.1. Población.....	26
3.3.2. Muestra.....	27
3.4. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN.....	28
3.4.1. Método Inductivo.....	28
3.4.2. Método deductivo	28
3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	28

3.5.1. Entrevista	29
3.5.2. Mesas de Trabajo	29
3.6. EXPOSICION Y DISCUSION DE RESULTADOS	29
3.6.1. Mesa de trabajo situación actual de la parroquia y principales necesidades de la población.....	30
3.6.2. Mesa de trabajo conservación ecológica.....	31
3.6.3. Mesa de trabajo de producción y empleo.....	31
3.6.4. Mesa de trabajo urbanidad y desarrollo	32
CAPITULO IV: PROPUESTA	34
4.1. DIAGNÓSTICO SOCIO-CULTURAL.....	34
4.1.1. Historia de la parroquia Flores.....	34
4.1.2. Características generales de la parroquia Flores	34
4.1.3. Análisis Demográfico	35
4.1.4. Distribución de la población	37
4.1.5. Educación.....	39
4.1.6. Analfabetismo	40
4.1.7. Salud.....	40
4.1.8. Organización y Tejido Social.....	42
4.1.9. Patrimonio Cultural Tangible e Intangible y conocimiento ancestral.....	42
4.2. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO	44
4.2.1. Trabajo y Empleo.....	44
4.3. COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.	48
4.3.1. Asentamientos humanos parroquiales y sus relaciones con el exterior.	49
4.3.2. Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura	49
4.3.3. Acceso de la población a vivienda y catastro predial.	50
4.3.4. Síntesis del componente, problemas y potencialidades	50
4.4. COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	51
4.4.1. Acceso a servicios de telecomunicaciones.....	51
4.4.2. Redes viales.....	52
4.4.3. Amenazas al componente movilidad, energía y conectividad.	53
4.4.4. Síntesis del componente, problemas y potencialidades	53
4.5 COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL.	55
4.5.1 Organizaciones Sociales	55

4.5.2 Organizaciones públicas	56
4.6 PROPUESTA.....	57
4.6.1 Visión.....	57
4.6.2 Misión	57
4.6.3 Preservación ambiental	59
4.6.4 Zona para agricultura	63
4.6.5 Zona industrial	67
4.6.6 Centro de salud tipo “a”	72
4.6.7 Estadio Parroquial	74
4.6.8 Coliseo parroquial	76
4.6.9 Zona de comercialización	77
4.6.10 Centro poblado.....	80
4.6.11 Unidad de Policía Comunitaria.....	83
4.6.12 Rescate del patrimonio cultural.....	85
4.7 ORDENAMIENTO TERRITORIAL PLANTEADO	86
CONCLUSIONES	90
RECOMENDACIONES.....	91
Bibliografía	92
ANEXOS	94

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Población	27
Tabla 2: Características generales de la Parroquia	35
Tabla 3: Población de la parroquia Flores.....	35
Tabla 4: Comunidades de la parroquia Flores.....	36
Tabla 5: Población económicamente activa	38
Tabla 6: Educación	40
Tabla 7: Servicios de salud	41
Tabla 8: Patrimonio Cultural	44
Tabla 9: Productos agrícolas	45
Tabla 10: Especies pecuarias.....	46
Tabla 11: Componente Económico	47
Tabla 12: Servicios Básicos.....	49
Tabla 13: Potencialidades y problemas Asentamientos Humanos.....	50
Tabla 14: Accesos a telecomunicaciones	52
Tabla 15: Vialidad.....	52
Tabla 16: Síntesis movilidad energía y conectividad.....	54
Tabla 17: Espacios públicos.....	70

INDICE DE MAPAS

Mapa 1: Parroquia Flores.....	37
Mapa 2: Cabecera parroquial.....	58
Mapa 3: Preservación ambiental	59
Mapa 4: Vertiente de Totoras.....	62
Mapa 5: Zona agricultura	64
Mapa 6: Zona industrial	67
Mapa 7: Distribución actual	70
Mapa 8: Comercio en la parroquia	72
Mapa 9: Centro de Salud.....	73
Mapa 10: Estadio	75
Mapa 11: Coliseo parroquial.....	76
Mapa 12: Centro de comercialización	78
Mapa 13: Calles de la parroquia	81
Mapa 14: U.P.C.....	84
Mapa 15: Iglesia de Santo Cristo.....	85
Mapa 16: Ordenamiento territorial propuesto	87

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Población por sexo	38
-------------------------------------	----

INDICE DE ANEXOS

Anexo1: Gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Flores.....	96
Anexo 2: Centro de Salud.....	96
Anexo 3 Iglesia evangélica	97
Anexo 4 Iglesia católica	97
Anexo 5: Unidad educativa “21 de Abril”	98
Anexo 6: Estadio de la Parroquia	98
Anexo 7: Parque lineal	99
Anexo 8: Mercado Parroquial	99
Anexo 9: Infocentro	100
Anexo 10: Unidad de asistencia técnica rural.....	100
Anexo 11: Calle de la parroquia	101
Anexo 12: Tienda de abarrotes e internet	101
Anexo 13: Feria de los días Domingos	102
Anexo 14: Mesas de trabajo	102
Anexo 15: Delimitación de la cabecera parrquial	103
Anexo 16: Recorrido por la parroquia.....	103
Anexo 17: Mesa de trabajo	104
Anexo 18: mesa de trabajo	104
Anexo 19: Reunión informal	105
Anexo 20: Comida comunitaria.....	105

RESUMEN EJECUTIVO

Proyecto de Factibilidad para el Ordenamiento Territorial de la cabecera parroquial de Flores, perteneciente al cantón Riobamba, provincia de Chimborazo en el Presente trabajo se analizó la factibilidad y se propuso un nuevo orden en el territorio de la parroquia Flores con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes y proteger la naturaleza.

La presente investigación se realizó en base a entrevistas, mesas de trabajo y observación de campo con la ayuda del GPS.

Como herramientas utilizadas tenemos la Constitución Política del Ecuador, normativas que emite la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal.

Para proponer un nuevo ordenamiento territorial amigable con el medio ambiente y adecuado para mejorar la calidad de vida de los habitantes, se elaboró un mapa consolidado del nuevo ordenamiento parroquial con el fin de que las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, implementen de acuerdo al marco legal y disposiciones establecidas en la Constitución vigente.

Se recomienda priorizar la calidad en los servicios básicos para la población, e incentivar las actividades productivas con el fin de evitar la migración poblacional.

Palabras claves: Proyecto de Factibilidad, Parroquia Flores, Ordenamiento territorial, SENPLADES, COOTAD.

SUMMARY

INTRODUCCION

La cabecera parroquial de Flores tiene una variedad de potencialidades como recursos turísticos, naturales y sobre todo el recurso humano, gente amable colaboradora y sobre todo con muchas ganas de trabajar y prosperar, en virtud a la nueva organización territorial de la República del Ecuador, que se adoptó a partir de la aprobación de la nueva constitución en el año 2008 y de la expedición del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, es necesario que los Gobiernos Autónomos Descentralizados en todos sus niveles establezcan bajo sus competencias los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con el propósito de conocer su realidad y establecer prioridades en beneficio de la población, es el caso de la parroquia Flores la misma que cuenta con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el mismo que no se encuentra actualizado por lo que se hace necesario su actualización fortaleciendo sus potencialidades y minimizando sus debilidades.

Se planificó con las autoridades y el equipo técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Flores, con el fin de conocer los antecedentes y la situación actual en la que se encuentra la parroquia, posteriormente se realizó un recorrido con la ayuda tecnológica del Gps con el fin de ubicar las coordenadas, para delimitar el territorio de la cabecera parroquial; concomitantemente con esta actividad se realizó algunas entrevistas a los habitantes que conocían la historia parroquial, los mismos que corroboraban los límites de la cabecera parroquial.

Para una participación activa de los habitantes se desarrollaron mesas de trabajo a las cuales asistió la población interesada en el tema y de donde ese obtuvo los insumos necesarios sobre las necesidades que esta población tiene.

Con toda esta información y condensación de resultados se realizó la propuesta sobre el nuevo ordenamiento territorial de la cabecera parroquial, tomando en consideración la situación geográfica, social y cultural.

CAPITULO I: PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Como lo establece Art. 64 “Elaborar el Plan Parroquial Rural de Desarrollo, el de Ordenamiento Territorial y las políticas públicas, ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias” (ASAMBLEA CONSTITUYENTE, 2010)

Como lo establece el COOTAD todas las Parroquias Rurales del Ecuador deben elaborar y ejecutar el PD y OT Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial tomando en consideración las competencias que poseen los GADs Parroquiales Rurales, las deficiencias, problemas que se presenten en esta Parroquia, pero sobre todo fundamentándose en las potencialidades que posee esta población y del territorio.

A lo largo de su historia, la Parroquia Flores ha experimentado un desarrollo desordenado, con carencia de infraestructura pública de servicios, además ha dado como resultado la mala utilización del suelo, improvisación en la construcción de obras de desarrollo y despreocupación en la preservación ecológica del territorio.

La Parroquia en la actualidad no posee un plan de ordenamiento territorial acorde con las exigencias de la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo Senplades, por tal razón es imperativo realizar una actualización del PD y OT, en tal virtud la Parroquia se encuentra en desventaja frente a sus Parroquias similares que poseen planes de desarrollo y ordenamiento territorial actuales y fundamentados en su realidad.

Sin poseer el plan de ordenamiento territorial no se garantiza de ningún modo un crecimiento ordenado de la parroquia ni la conservación ecológica peor aún la utilización de los recursos de manera eficiente.

La Parroquia Flores tiene carencias en varios aspectos, no posee un centro de salud apto para atender a los pacientes que lleguen con enfermedades hasta este centro, las calles de la

cabecera parroquial no poseen bordillos, drenajes para agua lluvia, la calzada es de tierra y en muchos casos son intransitables por falta de mantenimiento a pesar de que soy muy pocas no se encuentran en condiciones adecuadas para el tránsito de animales y personas, además presenta problemas graves con el suministro de agua potable al pueblo, en muchas casas el líquido vital se hace presente cada 15 días siendo evidente por estos aspectos mencionados y por otros que luego los detallamos en la Parroquia se evidencia una desorganización y falta de planificación.

La seguridad de la cabecera parroquial es nula por la falta de la presencia policial en la parroquia, se ha presentado por esta circunstancia robos de animales de granja, vehículos, y otros artículos de valor.

1.1.1. Formulación del Problema

De qué manera incidirá la propuesta de ordenamiento territorial de la cabecera parroquial en mejorar la calidad de vida sin afectar el medio ambiente.

1.1.2. Delimitación del Problema

El presente proyecto de factibilidad se desarrollara en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Flores Cantón Riobamba, en la cabecera Parroquial.

1.1.3. Sistematización del Problema

- ¿Cuál es el diseño territorial actual en la Parroquia Flores?
- ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de regirse a un ordenamiento territorial acorde a las necesidades de la Parroquia Flores?
- ¿Qué cuerpos legales debemos tomar en consideración para el desarrollo del Proyecto de Factibilidad en el Ordenamiento Territorial.
- ¿Cuáles las fortalezas que puede contribuir la elaboración de una propuesta territorial de ordenamiento, para los habitantes de la Parroquia Flores?

1.2. JUSTIFICACIÓN

Esta propuesta se basará en analizar, estudiar y proponer el Ordenamiento Territorial especialmente de la cabecera parroquial, tomando en consideración el sistema político, el sistema socio cultural, el sistema ambiental y el sistema económico, dejando delimitados los lugares adecuados para el desarrollo urbano, delimitando territorios para la producción agrícola, ganadera, definir lugares para la industria y preservar el medio ambiente.

En la actualidad el uso de los sistemas de información geográfica en los procesos de planificación territorial desarrollados en el Ecuador han cobrado gran importancia para el desarrollo de las parroquias rurales, a partir de la promulgación de la Ley Descentralización y Participación Social donde se considera a la Planificación Territorial como una política de Estado donde intervienen de manera directa los gobiernos seccionales utilizando como instrumentos los Planes de Desarrollo y los Planes de Ordenamiento territorial.

El Plan de Ordenamiento Territorial es una herramienta que forma parte de la política del Estado Ecuatoriano fundamentado en el Desarrollo Social para satisfacer las NBI (necesidades básicas insatisfechas) de todos los habitantes del territorio y Sostenible con el medioambiente.

Es un proceso político, en la medida que involucra la toma de decisiones de los actores sociales, económicos, y técnicos, para la ocupación ordenada y el uso sostenible del territorio.

Es un proceso técnico administrativo porque orienta la regulación y promoción de la localización y desarrollo de los asentamientos humanos, de las actividades económicas, sociales y el desarrollo físico espacial, a fin de hacer posible el desarrollo integral de la persona como garantía para una adecuada calidad de vida, con el menor impacto posible en el medio ambiente, respetando la biodiversidad y optimizando los recursos que nos proporciona la madre tierra.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo General

- Realizar un proyecto para el Ordenamiento Territorial de la Cabecera Parroquial de Flores, perteneciente al cantón Riobamba Provincia de Chimborazo”

1.3.2. Objetivos Específicos

- Promover el uso del suelo de la Parroquia Flores, señalando zonas para asentamientos humanos, actividades económicas, espacios de recreación, y manejo de recursos naturales.
- Motivar la participación social en temas de desarrollo local y ordenamiento territorial.
- Construir el Plan de Ordenamiento Territorial de la cabecera parroquial de Flores.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES

De acuerdo a la investigación desarrollada se pudo investigar que si existen trabajos de investigación similares en Instituciones Públicas como: Junta Parroquial de Flores con el tema Plan de Desarrollo realizado en el año 1999. Otro antecedente importante es el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del año 2012 realizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Flores (GADPRF). Para el año 2015 como política gubernamental a través de la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) se dispuso que se realice la actualización de todos los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a nivel Nacional en tal virtud el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Flores (GADPRF) realiza este trabajo en plazos establecidos.

2.1.1. Antecedente Histórico de la Parroquia Flores

“La Parroquia Flores en la época liberal se caracterizó por ser el mayor granero de la provincia, principalmente, por la producción de cereales y tubérculos.

La creación de la parroquia Flores se remonta al año 1918, que nació con seis “Caseríos” denominados: Caliata, Santa Rosa, Naubug, Gompueene, Basquitay y Puesetus. En los momentos de la creación hubo abdicación por pertenecer a esta nueva parroquia, de parte de los ayllus hoy Gompueenes, Obrajes y (Nabus Loma) hoy Naubug y Guantul. Otros ayllus siguieron perteneciendo a las jurisdicciones de las parroquias de Licto (Pisitus-Pillishs), Punin (Real Corona) y otros al cantón Guamote”. (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015).

2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.2.1. Proyecto de Factibilidad

Un proyecto está compuesto de diversas acciones e ideas que interrelacionan y se llevan a cabo de forma coordinada con el objetivo de alcanzar una meta. Factible, por su parte, es aquello que es susceptible de realización o concreción.

La noción de proyecto factible refiere a aquellas propuestas que, por sus características, pueden materializarse para brindar solución a determinados problemas. Esto quiere decir que los proyectos factibles son viables y permiten satisfacer una necesidad concreta, detectada tras un análisis.

Un proyecto factible será aquel que, partiendo una base sólida surgida de la propia investigación, ofrezca una posible solución que pueda instrumentarse ya que, por sus características, resulta accesible. (Proyecto Factible, 2015)

2.2.2. Ordenamiento Territorial Rural

“El ordenamiento territorial es definido como la proyección en el espacio de las política sociales, culturales, ambientales y económicas de una sociedad”. (Baeriswyl, 2010, pág. 13)

Se puede decir es que el ordenamiento territorial es una normativa que se rige a la ley y que regula el uso del territorio, definiendo los usos posibles para las diversas áreas en que se ha dividido el territorio.

Es decir es una decisión, considerando los recursos naturales existentes, tratando de mitigar las deficiencias que se encuentren, así procurando el beneficio de la sociedad en función del uso sustentable del suelo.

“El Ordenamiento Territorial Rural (OTR) es un proceso político-técnico-administrativo orientado a la organización, planificación y gestión del uso y ocupación del territorio, en función de las características y restricciones biofísicas, culturales, socioeconómicas y

político-institucionales. Este proceso debe ser participativo e interactivo y basarse en objetivos explícitos que propicien el uso inteligente y justo del territorio, aprovechando oportunidades, reduciendo riesgos, protegiendo los recursos en el corto, mediano y largo plazo” (Paruelo, J.M.Jobbágy, E.G., 2014, pág. 24)

2.2.3. Ordenamiento Territorial en el Ecuador

En la República del Ecuador la planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, se jerarquiza de la siguiente forma, nacional, provincial, cantonal y parroquial rural.

1. El Plan Nacional
2. Los Planes Provinciales.
3. Los Planes Cantonales.
4. Los Planes Parroquiales.

“Para cada tipo de Plan se presentan los contenidos siguientes: a) Plan de desarrollo: diagnóstico, propuesta y modelo de gestión. b) Plan de ordenamiento territorial: estrategias territoriales, mecanismos de gestión y programas y proyectos”. (Guía de contenidos y procesos para la formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de provincias, cantones y parroquias, 2011, pág. 19)

Para realizar los Planes Parroquiales debemos conocer los Planes Cantonales para no contradecirse, sino más bien deben estar vinculados para que los objetivos de desarrollo sean los mismos, de la misma manera los Planes Cantonales como los Planes Provinciales, todos estos Planes deben estar en concordancia mutua con lo que propone o aspira el Plan Nacional.

2.2.4. Contenidos principales del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial.

“Tal como lo establece el marco jurídico vigente, los contenidos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT se basan en dos consideraciones: a) los

contenidos mínimos que establece la Ley: (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2015, pág. 4)

- Diagnóstico
- Propuesta de desarrollo y ordenamiento territorial
- Modelo de gestión

Para elaborar un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) debemos realizar pasos mínimos que establece la ley, para elaborar estos instrumentos técnicos los Gobiernos Autónomos Descentralizados de todos los niveles poseen personal calificado, instrumentos tecnológicos y asesoramiento de la Secretaría Nacional de Planificación, con el fin que en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) se refleje la realidad del sector y la visión de hacia a donde quieren llegar los pueblos.

Por otra parte el alcance de los planes debe variar según la realidad de los territorios, de la disponibilidad de información, del grado de desarrollo de los instrumentos de planificación de los otros gobiernos con los que debe articularse.

▪ **Diagnóstico**

“El diagnóstico constituye la primera fase en la formulación de cualquier instrumento de planificación. Permite conocer la situación actual del territorio parroquial en su conjunto y es el sustento técnico de la fase de propuesta. En esencia, el diagnóstico es el soporte técnico para la toma de decisiones o formulación de las propuestas de los (PDOT); debe mostrar la situación que atraviesa la parroquia y su población, medida no solo por sus deficiencias o carencias, sino especialmente por sus potencialidades”. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2015)

Los aspectos generales de la parroquia así como: la fecha de creación, localización, límites, red hidrográfica se enuncian antes de realizar el diagnóstico por componentes.

▪ **Diagnóstico por Componentes**

Para mejor entendimiento, y para un manejo de información más eficaz, al diagnóstico se lo ha dividido por componentes de esta manera:

- Biofísico
- Sociocultural
- Económico productivo
- Asentamientos humanos
- Movilidad
- Energía y conectividad
- Político institucional

“Esta forma de realizar el diagnóstico, permite conocer y analizar la situación actual de cada uno de los componentes que inciden tanto en el desarrollo como en el ordenamiento territorial de un territorio determinado”. (Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, 2015, pág. 7)

Luego de realizar el diagnóstico de cada uno de los componentes debemos realizar una descripción y una representación cartográfica y deberá identificarse las potencialidades sin dejar a de tomar en cuenta las deficiencias para que con las acciones que se tome se reduzcan o se eliminen.

▪ **Propuesta**

Para realizar una fase de propuesta de acuerdo a los requerimientos de la Secretaria Nacional de Planificación (Senplades) debemos realizar el siguiente proceso.

- “Visión, objetivos estratégicos de desarrollo y determinación de indicadores y metas parten del análisis realizado en el diagnóstico por componentes, y la priorización de problemas y potencialidades”. (Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, 2014, pág. 20).
- “La determinación de un modelo territorial deseado, a partir de las categorías de ordenamiento territorial, en respuesta a los objetivos estratégicos de desarrollo”. (Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, 2014, pág. 22)

En la fase de propuesta va a estar todo nuestro proceso propositivo para la parroquia, hacia donde queremos encaminarla, en los diferentes campos, desarrollo local, cultura, producción, etc.

La propuesta deberá recoger los criterios de los habitantes en lo referente a la re ubicación de los lugares públicos, la nueva ubicación de la zona comercial y recreativa entre otros.

▪ **Modelo de Gestión**

“El modelo de gestión es el instrumento que permitirá a los GAD llevar a la práctica los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, es decir viabilizará la consecución de los objetivos y los resultados de desarrollo previstos para el largo plazo”. (Guía de contenidos y procesos para la formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de provincias, cantones y parroquias, 2011, pág. 33)

Debemos promover la creación o potencialización de instancias responsables que formulen el Plan, otro equipo para identificar programas y proyectos orientados al desarrollo, además se organizará las actividades elaborando un cronograma de ejecución de proyectos, bebemos contar con los recursos necesarios estimados para cada actividad y proyecto a realizarse en bien de la parroquia.

2.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

En atención al presente trabajo de investigación se utilizará y se citará fragmentos extraídos de todos los cuerpos legales, Constitución Política de Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, Objetivos del Milenio.

Documentos que servirán para estructurar y dar el respaldo jurídico – legal, a la propuesta de Ordenamiento Territorial de la cabecera Parroquial de Flores Cantón Riobamba Provincia de Chimborazo.

2.3.1. Constitución de la República del Ecuador 2008

La constitución del Ecuador redactada por la Asamblea Nacional Constituyente en Montecristi, Manabí y aprobada por voto popular en referéndum el 28 de septiembre del 2008.

En los Principios generales establece que: “es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay”, y que “la planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

La planificación en la república del Ecuador se realizará de manera incluyente, que participen todas las personas, comunidades, e instituciones, que aporten criterios para llegar a la igualdad, disminuyendo la brecha entre ricos y pobres, generando un desarrollo en armonía con la madre naturaleza y respetando las creencias ancestrales.

En el artículo 100 dice: “en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

El nuevo marco constitucional y legal vigente define que todo el proceso de planificación del Estado Ecuatoriano deba ser participativo, que en toda la gestión pública se pueda ejercer el control social y que toda entidad pública, o que maneje fondos públicos, deba rendir cuentas de sus actos periódicamente, se debe también en asambleas con todos los sectores sociales definir agendas de desarrollo para que la inversión pública se focalice en los sectores con más prioridad y la inversión sea más eficiente.

El artículo 241 dice “la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Para todos los niveles de gobierno la planificación es obligatoria, estos niveles de gobierno deberán articular sus planes para que la planificación del país nos lleve a un solo objetivo desarrollo y bienestar de los pueblos.

Según el artículo 267 “los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Los planes de Ordenamiento Territorial se aplican a todos los niveles de los GADs: regionales, provinciales, municipales y parroquiales, mediante un conjunto de instrumentos legales que la legislación prevé para cada nivel de GADs. Estos se desarrollan en cascada, de arriba hacia abajo, en el que los niveles de gobiernos inferiores adoptan como referencia

y directrices los planes del gobierno superior, además los GADs parroquiales rurales deben realizar diferentes acciones técnicas que son necesarias para la eficiencia del proyecto, para priorizar las necesidades y para que los recursos del estado sean encaminados al cien por ciento a satisfacer las necesidades de los habitantes.

Según el artículo 275 “régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay.

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

La actual Constitución en su artículo 275 caracteriza al régimen de desarrollo como el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económico, político, socio-cultural y ambiental, que garantizan la realización del concepto del buen vivir, concepto que el mismo texto constitucional integra sobre la base del ejercicio de los derechos al agua y la alimentación, al ambiente sano, a la comunicación e información, a la cultura y la ciencia, a la educación, al hábitat y la vivienda, a la salud, y al trabajo y la seguridad social. Se aproximan, de esta manera, los conceptos de buen vivir y de desarrollo humano, entendiendo este último como la suma de libertad, dignidad humana, salud, seguridad jurídica, confianza en el futuro, estabilidad económica, bienestar, cultura, educación, medio ambiente sano, satisfacción por el trabajo desempeñado, buen uso del tiempo libre y una amplia gama de otros valores.

Para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado los siguientes literales como lo mencionan en el artículo 277.

1. “Garantizar los derechos de las personas, las colectividades y la naturaleza.
2. Dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo.
3. Generar y ejecutar las políticas públicas, y controlar y sancionar su incumplimiento.
4. Producir bienes, crear y mantener infraestructura y proveer servicios públicos.

5. Impulsar el desarrollo de las actividades económicas mediante un orden jurídico e instituciones políticas que las promuevan, fomenten y defiendan mediante el cumplimiento de la Constitución y la ley.
6. Promover e impulsar la ciencia, la tecnología, las artes, los saberes ancestrales y en general las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

El buen vivir o Sumak Kawsay es un concepto que se ha venido desarrollando a lo largo de los últimos años dentro del Ecuador, modificando la antigua idea del desarrollo por separado entre la sociedad y la naturaleza. Esta nueva idea nos trae como premisa fundamental el desarrollo de los pueblos armonizando sus actividades diarias con la naturaleza para vivir en un equilibrio que nos permita un avance simultáneo con ella y que no perjudique por ningún motivo la armonía que debe existir entre medio ambiente y persona.

2.3.2. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

La vigencia del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD, y Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP, que disponen a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), la elaboración de los instrumentos técnicos como son los Planes de Desarrollo y Planes de Ordenamiento Territorial, instrumentos fundamentales para acceder a la inversión pública, por lo cual requieren no sólo estar coordinados con el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 y Estrategia Territorial Nacional, sino apuntar a la consecución del Buen Vivir o Sumak Kawsay.

Las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural en el artículo 65 dice:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- f) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- g) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- h) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- j) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos” (Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Descentralización, 2010).

Este artículo del COOTAD, manifiesta que el Ecuador es un Estado de derechos y justicia social, democrática, soberana, independiente, se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados según el artículo 215 dice: “El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción. Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual será” (Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Descentralización, 2010).

Las juntas parroquiales deben distribuir los recursos que emite el gobierno central para obras de prioridad para la parroquia, para la distribución de los recursos se deben realizar

por asambleas participativas de todos los sectores que estén inmersos de cualquier forma con el desarrollo del sector, además los programas y proyectos deben poseer plazo, metas y objetivos para garantizar el óptimo resultado de estos.

2.3.3. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Los planes de desarrollo según el artículo 41 dice: “tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización” (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2011).

El plan tiene por finalidad trazar el curso deseable y probable del desarrollo institucional. Si bien un plan agrupa programas y proyectos, su formulación se deriva de propósitos y objetivos más amplios que la suma de los programas y proyectos. El plan es el parámetro técnico-político en el que se enmarcan los programas y proyectos, es decir, se convierte en el marco de referencia direccional de la entidad o dependencia. El horizonte temporal del plan es el largo o mediano plazo.

Contenidos mínimos de los planes de desarrollo en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán contener los siguiente como los señala el artículo 42: “Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las 17 inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual.

Propuesta.- Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y, Modelo de gestión.- Para la elaboración del modelo de gestión,

los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno” (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2011).

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial tomando en consideración que es una herramienta técnica y su utilidad será para varios años debemos seguir varios pasos para su elaboración así tenemos, Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión.

Según el artículo 43 “los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo” (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2011)

Los planes de Ordenamiento Territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo tienen por objeto ordenar el territorio y planificar con toda la ciudadanía el desarrollo de la localidad a largo y mediano plazo, estas planificaciones deben ser coordinadas a con los niveles jerárquicos superiores.

Para la formulación participativa de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados según el artículo 46 “se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados” (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2011)

El modelo de Participación Ciudadana se debe realizar para la etapa de formulación para que toda la sociedad se involucre y sea parte activa de este proceso.

Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial según el artículo 47 dice: “se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes” (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2011).

Luego de realizar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento territorial se analizará y se aprobará por los miembros del GAD correspondiente, en caso de no existir mayoría absoluta para su aprobación se aprobará en una nueva sesión.

Según el artículo 48 “los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión” (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2011).

Conforme este artículo del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFIP), que establece la obligación de los GAD para “publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión”; la Senplades, en coordinación con el Consejo Nacional de Planificación, se apresta a apoyar técnicamente este proceso en cada zona.

2.3.4. Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017

Objetivo 2

“Auspiciar la igualdad, la cohesión y la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad”. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013), crear espacios,

políticas, cultura de igualdad, impulsando en cada decisión o criterio del gobierno la cohesión de los pueblos sin importar raza o creencia religiosa.

Objetivo 3

“Mejorar la calidad de vida de la población.” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013), con políticas y programas el gobierno central y todos los gobiernos descentralizados mejorar la calidad de vida de cada habitante del Ecuador.

Objetivo 7

“Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global.” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013), en todo proceso de planificación y desarrollo debemos garantizar el cuidado al medio ambiente, las actividades humanas para evitar hacer daño a la madre naturaleza, de este modo cuidando el medio ambiente para que futuras generaciones también gocen de las maravillas que nos provee la naturaleza.

Objetivo 9

Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.

- 9.2. Promover el trabajo juvenil en condiciones dignas y emancipadoras que potencie sus capacidades y conocimientos
- 9.3. Profundizar el acceso a condiciones dignas para el trabajo, la reducción progresiva de la informalidad y garantizar el cumplimiento de los derechos laborales
- 9.4. Establecer y garantizar la sostenibilidad de las actividades de autoconsumo y autosustento, así como de las actividades de cuidado humano con enfoque de derechos y de género
- 9.5. Fortalecer los esquemas de formación ocupacional y capacitación articulados a las necesidades del sistema de trabajo y al aumento de la productividad laboral” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013)

Con todas las políticas de estado existentes encaminadas a la construcción de un nuevo Ecuador más igualitario más justo y de oportunidades es importante analizar los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017.

Reducir el desempleo juvenil, erradicar el trabajo infantil definitivamente e incentivar que los todos menores de edad estudien del esta forma forjándose un mejor futuro para ellos y el de su familia.

Aumentar el porcentaje de población que pueda acceder por lo menos a la canasta básica, que la población económicamente activa tenga un incremento en atención por parte de la seguridad social.

2.4. FUNDAMENTACIÓN TECNOLÓGICA

2.4.1. Sistema de posicionamiento global

Las siglas GPS se corresponden con "Global Positioning System" que significa Sistema de Posicionamiento Global.

En síntesis podemos definir el GPS como un Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS) que nos permite fijar a escala mundial la posición de un objeto, una persona, un vehículo o una nave. La precisión del GPS puede llegar a determinar los punto de posición con errores mínimos de cms (GPS diferencia), aunque en la práctica hablemos de metros (Euroresidentes, 2012).

Un GPS es un receptor con el cual podemos conocer nuestra posición en cualquier instante, de tal manera que podemos realizar un seguimiento continuo y completo de nuestro recorrido. El GPS también nos da la opción de almacenar puntos tomados, para poseer un registro de todo el trabajo que hemos realizado durante un periodo de tiempo además nos servirá posteriormente estos datos nos servirá para representarlos en un mapa, estos datos o se llama waypoints.

2.4.2. Waypoint

“Los receptores GPS son capaces de almacenar una posición, un lugar determinado de este planeta, en su memoria. Cada una de esas posiciones almacenadas, cada uno de esos lugares, es lo que llamamos un waypoint. Tu GPS portátil te permite almacenar - generalmente en Favoritos- multitud de waypoints y utilizar la función “¡ Ir !” para llegar a cualquiera de ellos a partir de una línea recta o bien por la red vial de un Mapa cuando esto sea posible. De esa forma, te puedes dirigir hacia él, ya que el GPS sabe en tiempo real donde estás, y cuáles son las coordenadas de ese waypoint”. (Alvarez, 2009)

Waypoint son las diferentes coordenadas guardadas en nuestro GPS. Por medio de esta información podemos localizar rápidamente un lugar de nuestro interés. También cabe mencionar que el GPS nos dará las coordenadas en tiempo real ya que conoce nuestra ubicación actual.

Cada waypoint dispone de un conjunto de datos propios.

- **Posición:** Sin duda la más importante, definida por la latitud y una longitud o por dos coordenadas X e Y. Como se ha dicho el valor de estas coordenadas dependerá del dato escogido.
- **Altitud:** La altitud a la que se encuentra el punto (coordenada Z).
- **Identificación:** Nombre o número que identifica al waypoint o posición.
- **Distancia de Proximidad:** Círculo imaginario que puede dibujarse alrededor de un waypoint.
- **Símbolo:** Cada waypoint puede tener un símbolo o icono asociado en función de su naturaleza. (Urrutia, 2006)

Este conjunto de datos hacen que los waypoint sean confiables porque poseen todos los datos indispensables para ubicar cualquier punto en la superficie terrestre, además son de fácil acceso porque podemos personalizar la identificación de cada waypoint con números, letras o un símbolo adecuado para cada caso así por ejemplo: ríos, colinas, montañas, ríos, valles.

2.4.3. ArcGIS

ArcGIS es un completo sistema que permite recopilar, organizar, administrar, analizar, compartir y distribuir información geográfica. Como la plataforma líder mundial para crear y utilizar sistemas de información geográfica (SIG), ArcGIS es un sistema de Información Geográfica (SIG).

“El sistema tiene una estructura escalable, que permite integrar sus partes de manera que pueda ser útil desde el nivel de usuario individual hasta el de un grupo de trabajo corporativo”. (Ochoa, 2008)

ArcGIS es una herramienta que está formada por paquetes (SIG) Sistema de Información Geográfica y que permita un trabajo fundamentado de los paquetes informáticos, Entonces un SIG, se puede definir como un sistema de hardware, software y procedimientos diseñados para facilitar la obtención, gestión, manipulación, análisis, modelado, representación y salida de datos especialmente referenciados, para resolver problemas de la planificación y gestión.

2.5. HIPÓTESIS

2.5.1. Hipótesis General

- El ordenamiento territorial de la cabecera parroquial de Flores permitirá elevar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia.

2.5.2. Hipótesis Específicas

- El ordenamiento territorial de la cabecera parroquial de Flores permitirá conocer las características del territorio y dar el mejor uso para para cada territorio.
- El ordenamiento territorial de la cabecera parroquial de Flores tendrá como resultado satisfactorio que las nuevas viviendas, proyectos productivo o sociales, se ubiquen de forma técnica para garantizar las inversiones.

- El ordenamiento territorial nos permitirá impulsar el buen vivir en el territorio.

2.6. VARIABLES

2.6.1. Variable Independiente

- Proyecto para el ordenamiento territorial de la cabecera parroquial de Flores

2.6.2. Variable Dependiente

- El ordenamiento territorial en la cabecera parroquial de Flores da resultados satisfactorios beneficiando a todos los actores de la parroquia y sus comunidades.
- Al ordenar el territorio la Parroquia Flores tiene lugares establecidos para sus actividades diarias sin afectar a la madre naturaleza.
- El ordenamiento territorial provee las condiciones adecuadas para alcanzar el sumak kausay.

CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se fundamentó con relación a los objetivos planteados fue orientada a través de un enfoque cualitativo para desarrollar el Ordenamiento Territorial de la Cabecera Parroquial de Flores.

Para el desarrollo de este trabajo se utilizó la investigación documental y de campo.

3.1.1. Investigación documental

Manifiesta, “La investigación documental aplicada a la organización es una técnica de investigación en la que se deben seleccionar y analizar aquellos escritos que contienen datos de interés relacionados con el estudio”. (Baray Héctor, 2009)

Se recabó información del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Riobamba, de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Flores del período 2012 y 2015, que sirvió para la fundamentación científica del proyecto y la construcción de la propuesta.

3.1.2. Investigación de campo

Según. “Análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos o en desarrollo”. (Bernal, 2009)

Los instrumentos y técnicas recogidas en la información se aplicaran a los sujetos participantes en la investigación en un determinado contexto. (Medio geográfico: Parroquia Rural Flores del Cantón Riobamba).

Como primer punto se realizó una línea base o diagnóstico de la situación actual de la parroquia, con el fin de determinar los problemas y potencialidades, del territorio y de la población.

3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

3.2.1.Descriptiva

Después de haber realizado la exploración e interpretación de la información recogida en la parroquia de Flores, de manera sintética se describió algunas irregularidades dentro de la investigación.

3.2.2.Explicativa

Luego de haber concluido con el trabajo sistematizado, se procedió a explicar las causas que están provocando estas inequidades, con los datos de las mesas de trabajo se obtiene una comprensión global del problema y sus causas.

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1.Población

El universo que se tomó en consideración para la realización de las encuestas fueron los servidores públicos del gobierno autónomo descentralizado, servidores de las diferentes instituciones públicas y privadas presentes en la parroquia y los habitantes de la parroquia Flores.

Tabla 1: Población

POBLACIÓN	NÚMERO
Habitantes de la Cabecera Parroquial	243
Habitantes de las Comunidades	4303
Total de Habitantes	4546

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015.

Elaborado por: Geovanny Moreano.

3.3.2. Muestra

Es necesario mencionar que para realizar el diseño de la muestra sea tomado en consideración que la investigación se llevara a cabo en la Parroquia Flores perteneciente la Cantón Riobamba, la misma que cuenta con 4546 habitantes a quienes se aplicara las encuestas requeridas.

$$n = \frac{z^2 P Q N}{E^2 (N - 1) + z^2 P Q}$$

Dónde:

Z= 1.96 (Margen de confiabilidad 95%)

P= Probabilidad de que el evento ocurra (0.5)

Q= Probabilidad de que el evento no ocurra (0.5)

N= Población 4546

E= Error que está dispuesto aceptarse en el nivel de confianza 5% (0,05)

$$n = \frac{(1.96^2)(0.5)(0.5)4546}{(0.05^2)(4546 - 1) + (1.96^2)(0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{4365,9784}{12,3229}$$

n=355 muestra

En vista de que la población involucrada en el trabajo investigativo, es extensa, con respecto a los habitantes de la parroquia Flores se trabajó con una muestra de 355 habitantes con estos actores conformamos 7 mesas de trabajo integradas por cincuenta y uno habitantes cada una.

3.4. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Este estudio se realizó a través de la aplicación del método deductivo y a través del método inductivo.

3.4.1. Método Inductivo

Porque su análisis se hizo posible mediante un proceso que parte de un estudio particular a lo general específicamente de hechos singulares para llegar a principios generales

3.4.2. Método deductivo

Desciende de lo general a lo particular, de forma que partiendo de enunciados de carácter universal y utilizando instrumentos científicos, se infieren enunciados particulares, pudiendo ser axiomático-deductivo cuando las premisas de partida la constituyen axiomas (proposiciones no demostrables), o hipotético-deductivo si las premisas de partida son hipótesis contrastables. (Aulafacil.com, 2015)

3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

La investigación requirió de técnicas como: documentales bibliográficas, apoyadas en los diferentes Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial tanto Cantonal como Parroquial, las leyes y códigos de la República del Ecuador, datos públicos existentes a nivel nacional, entrevistas realizadas a los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de la Parroquia Flores, servidores Públicos de las Instituciones presentes en la Parroquia, y a la población que habita en la parroquia.

Las técnicas de campo plasmadas en: Entrevista y Mesas de trabajo con actores parroquiales, las mismas que fueron convocadas y desarrolladas en coordinación con el equipo técnico, miembros del GADPR Flores.

Técnicas

Las técnicas que se utilizaron en este trabajo investigativo

3.5.1. Entrevista

Esta técnica se realizó con el fin de conseguir información del entrevistado, por parte del investigador. Se entrevistó a los habitantes de la Parroquia Flores y sus Comunidades con el fin de determinar y priorizar las necesidades más urgentes.

3.5.2. Mesas de Trabajo

Esta técnica se realizó para que mayoría actores sociales de la parroquia Flores expresen sus necesidades, problemas que atraviesan, pero sobre todo dar a conocer las aspiraciones y la visión que tienen de su parroquia.

3.6. EXPOSICION Y DISCUSION DE RESULTADOS

Una vez establecida las siguientes mesas de trabajo:

1. Mesa de trabajo situación actual de la parroquia y principales necesidades de la población.
2. Mesa de trabajo conservación ecológica
3. Mesa de trabajo producción y empleo
4. Mesa de trabajo urbanidad y desarrollo

Estas actividades se desarrollaron en coordinación con el equipo técnico, autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural de Flores, y los habitantes que fueron parte de este proceso.

3.6.1. Mesa de trabajo situación actual de la parroquia y principales necesidades de la población.

La primera reunión de trabajo con esta mesa se la desarrollo lunes 14 de Mayo del 2015 en las instalaciones de la casa parroquial desde las 9h00 hasta las 12h00 se contó con la participación de los técnicos y autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado, una vez realizada la respectiva bienvenida e introducción se establecieron grupos de trabajo, los mismos que analizaron la situación actual y las principales necesidades de la parroquia, actividad que se caracterizó por la participación de cada integrante.

La segunda reunión con esta mesa se llevó acabo el día jueves 21 de Mayo del 2015, en el mismo lugar y en el horario de 14h00 hasta las 18h00 en esta segunda reunión se concluyó con la actividad iniciada en la primera reunión y se consolidó los criterios de cada grupo formado, arribando a las siguientes conclusiones:

- La parroquia por su situación geográfica no presta las facilidades para la apertura de calles.
- La parroquia carece de servicios básicos para el 100% de su población.
- Las principales construcciones públicas se encuentran en un inminente deterioro por su antigüedad.
- El centro poblado se caracteriza por tener calles en mal estado.
- Los habitantes de la parroquia Flores han emigrado por la falta de oportunidades de trabajo.
- La baja producción agrícola y el desgaste del campo se ha constituido en un problema.
- No se ha potenciado la actividad turística.
- Desde que se abrió la nueva carretera interprovincial entre Riobamba y Macas la parroquia Flores ha quedado aislada mermando sus diferentes actividades.

- El parque lineal es una obra reciente por lo que se encuentra en buen estado.
- La población de la parroquia se caracteriza por ser solidaria y colaboradora.
- No se cuenta con lugares de esparcimiento y recreación para la niñez y juventud.
- En los últimos tiempos se ha incrementado el índice delincencial.
- El patrimonio cultural de la parroquia ha sufrido un deterioro considerable.

3.6.2. Mesa de trabajo conservación ecológica

La mesa de trabajo se realizó el día 15 de mayo del 2015 en las instalaciones de la COCIF desde las 11h00 a 12h00, después de dar la bienvenida a los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado y representantes de los habitantes se continúa para analizar la situación de las cuencas hidrográficas, paisajes, paramos, frontera agrícola, bosques y otros ambientes naturales que posee la parroquia, después de discutir y analizar la situación de la parroquia, se puso énfasis en el análisis específico de la conservación ecológica en la cabecera parroquial, arribando a las siguientes conclusiones:

- Existen dos quebradas en la cabecera parroquial llamadas Yuallacun y Totoras, poseyendo estas dos quebradas un flujo considerable de agua de 5 litros por minuto.
- Existe un ojo de agua denominado Totoras ubicado en la quebrada del mismo nombre.
- Los habitantes de la parroquia no le dan la importancia ni el cuidado adecuado a las quebradas existentes.
- El agua que posee estas quebradas no son utilizadas por los habitantes.
- Estas quebradas son importantes para el ecosistema, ya que albergan gran variedad de flora y fauna.

3.6.3. Mesa de trabajo de producción y empleo

El día domingo 17 de mayo se aprovechó otra reunión que se tenían planificada con anterioridad entre los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado, técnicos del GAD, algunos representantes de la población, para analizar las fuentes de empleo y medios

de producción que tiene la parroquia, se fusionaron las ideas y se llegaron a las siguientes conclusiones.

- La mano de obra calificada de la parroquia se ve obligada a migrar a las ciudades con el propósito de conseguir trabajo, debido que en la parroquia no existen fuentes de empleo.
- El empleo más habitual que existe en la parroquia es peones para labores agrícolas, por esta actividad su remuneración es de 8 dólares diarios incluida la comida.
- Los jornaleros agrícolas cuentan tan solo con el seguro social campesino.
- La producción es netamente agrícola y se caracteriza por el cultivo de productos tradicionales.
- No existe fábricas en el sector.
- No existen ofertas laborales.

3.6.4. Mesa de trabajo urbanidad y desarrollo

Esta mesa de trabajo se llevó a cabo en dos días consecutivos el 24 y 25 de mayo con la presencia de varios habitantes de la cabecera parroquial y los integrantes del cuerpo técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia, el día domingo 24 de mayo después del acto solemne referente a la fecha se procede a continuar con el desarrollo de esta mesa de trabajo, presentándose en el desarrollo de la mesa una actitud de desaliento en los habitantes, ya que manifestaban que no existen obras de importancia en los últimos tiempos, por lo que la parroquia presenta una imagen de atraso con respecto a las parroquias vecinas, estando pendiente varias obras de infra estructura pública.

En la reunión realizada el 25 de mayo, los habitantes procedieron a continuar con el análisis y a priorizar las necesidades siendo estas las siguientes:

- Contar con un centro de salud moderno y apto para la atención de los habitantes
- Construcción de espacios para recreación de los niños y jóvenes
- Adecentamiento y construcción de obra civil en las calles de la parroquia
- Que en la feria que se desarrolla los domingos exista variedad y calidad en los productos que se expenden.
- Recuperación del patrimonio cultural de la parroquia, entre las cuales está el rescate de la milenaria iglesia de Santo Cristo de la buena Muerte.
- Alternativas para incrementar el servicio de agua potable.
- Impulso a la producción agrícola y ganadera.

CAPITULO IV: PROPUESTA

4.1. DIAGNÓSTICO SOCIO-CULTURAL

4.1.1. Historia de la parroquia Flores

“El 18 de Diciembre de 1918, el Concejo Cantonal de Riobamba, eleva la ordenanza municipal de creación de la nueva parroquia, la misma que señala; Art 1.- Erígese en el caserío “Lanlan” una nueva parroquia con la denominación de “FLORES” con los siguientes linderos Al Norte; El camino que se dirige a Colta hasta su empalme con la quebrada de Bamaute sigue el curso de la quebrada pasando por los cerros de San Martin y “Puñinquil” hasta la desembocadura de la quebrada “Colorada”. Al Este continuando por ella hasta el punto denominado “Chalan” , sigue por el camino de allí inicia cubriendo su trayectoria los añejos “Quinahuan”, “Corona Real”, “Sulsul”, “Pompeya” y “Lucero Loma”, hasta la unión dicho camino con el rio Guamote. Al Sur por el rio Guamote en “Rumihuaico” por donde continua hasta la quebrada de “Tinín Salamanca” siguiendo su curso por la parroquias de Guamote y Cebadas. Al Oeste el camino que pasa por el territorio perteneciente Guamote se dirige a los Ceceles por Pusetus” (Riobamba, 1918).

“La parroquia se llama Flores en homenaje al primer Presidente de la República General Juan José Flores, Además observando, que en el caserío LANLAN hubo muchas flores de NACHAKS, KINDI CHUPANA y FLOR AMARILLA, que hasta hoy en día se caracteriza en la mayoría de las comunidades y centro parroquial” (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015).

4.1.2. Características generales de la parroquia Flores

En la siguiente tabla están datos tomados del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), así como otros datos recopilados del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, datos de interés de la parroquia de Flores.

Tabla 2:Características generales de la Parroquia

Población (INEC)	4546 Habitantes
Extensión	4.705,52 Hectáreas
Limite político administrativo:	Norte: Parroquia Punin Sur: La Matriz de Guamote y Cebadas Este: Parroquia de Licto Oeste: Parroquias de Columbe y Punín.
Rango altitudinal	2840 – 3555 msnm
Clima	12°C – 16°C

Elaborado por: Geovanny Moreano

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015

4.1.3. Análisis Demográfico

La parroquia flores según: (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010) “existe una población total de 4546 habitantes, en la zona urbana considerada la cabecera parroquial existen 243 habitantes y en la zona rural 4303.

Tabla 3:Población de la parroquia Flores

INEC 2010	URBANO	RURAL
	243	4303
TOTAL		4546

Elaborado por: Geovanny Moreano

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015

La población de la parroquia Flores dividida en las 27 comunidades que conforman este territorio

Tabla 4: Comunidades de la parroquia Flores

N°	Comunidades	Población por Comunidad	Densidad poblacional
1	Naubug	1066	3261,54
2	Puesetus Grande	374	84,96
3	Guantul Grande Central	337	117,1
4	Caliata	336	127,94
5	Puesetus Chico	319	147,46
6	Rayopamba	308	104,39
7	Santa Rosa	283	99,77
8	Gompuene San Vicente	253	86,39
9	Centro Flores	243	156,07
10	El Obraje	231	68,96
11	Santa Ana de Yalligchi	227	220,5
12	Guantul Chico	182	616,1
13	Pulujsa Sumak Kawsay	184	150,18
14	Shungubug Chico	172	140,86
15	Tumbug Lluishirum	172	103,63
16	Puchi Guallavin	163	51,53
17	Basquitay Quillicocha	161	32,21
18	Laurel Gompuene	151	58,74
19	Gompuene Central	143	111,48
20	Pungalpug Verde Cruz	116	68,89
21	Galgualan	112	58,7
22	Huancantuz	109	149,38
23	Mirapamba	108	109,38
24	Shungubug Grande	95	96,51
25	Yanguad	92	80,05
26	Puesetus Alto	73	26,52
27	Puesetus Llactapamba	63	114,82
	TOTAL	4546	3261,54

Elaborado por: Geovanny Moreano

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015

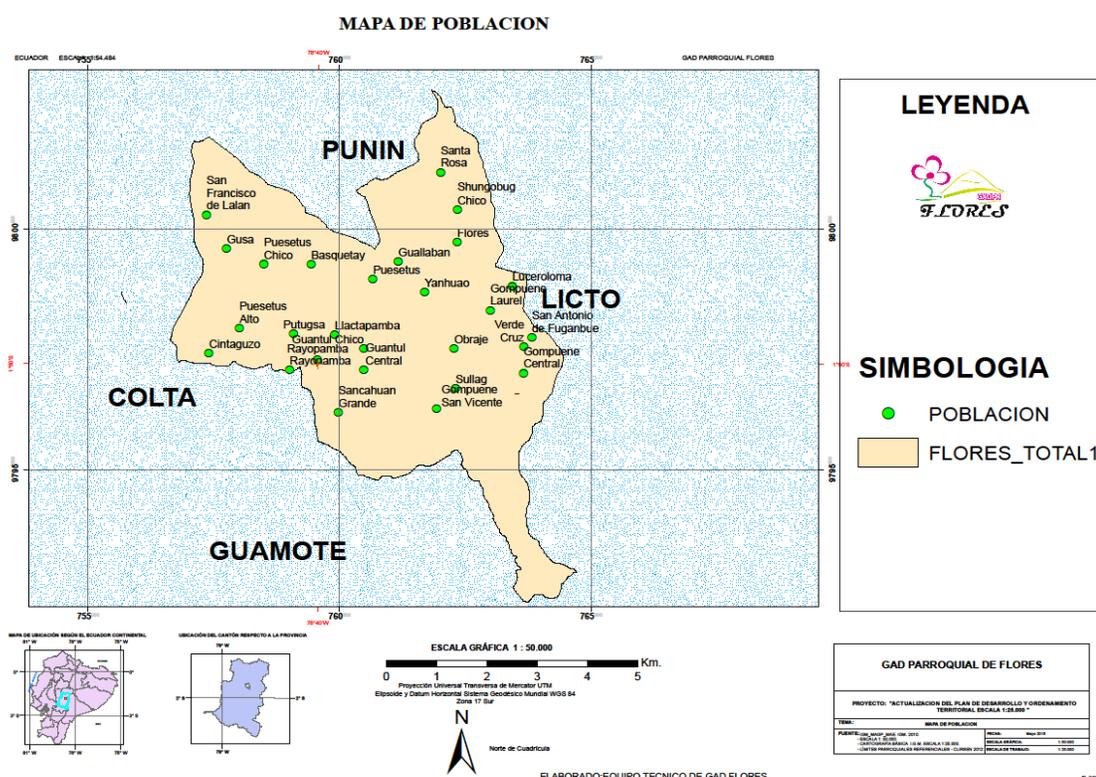
La comunidad más poblada es Naubug con 1066 habitantes posee una diferencia de casi tres por uno con respecto las 5 comunidades que le siguen en número de habitantes, la

cabecera parroquial posee una población de 243 habitantes ubicándose en el noveno lugar respecto al número de habitantes que poseen las comunidades.

4.1.4. Distribución de la población

En este mapa se encuentran representadas todas las 27 comunidades que constituyen toda la parroquia Flores

Mapa 1: Parroquia Flores



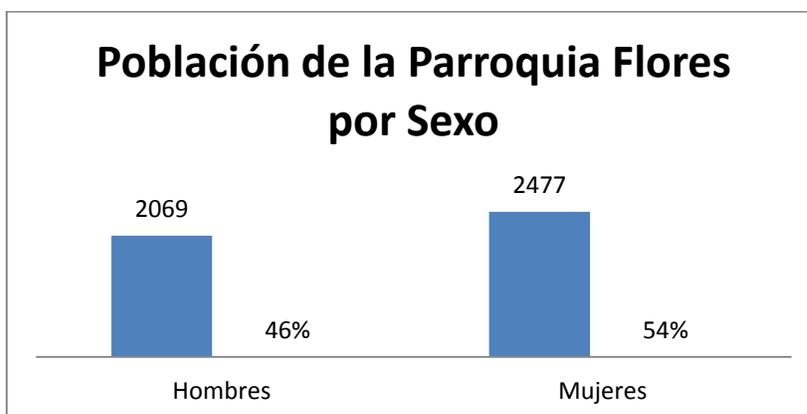
Elaborado por: Geovanny Moreano

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015

La población de la Parroquia de Flores está distribuida en 27 comunidades incluyendo la cabecera parroquial, como se observa en el mapa las comunidades están dispersas una de otra este factor es un limitante para satisfacer o dotar de servicios básicos a las comunidades.

Es fundamental conocer la población de hombres y mujeres que existen en la parroquia

Gráfico 1: Población por sexo



Elaborado por: Geovanny Moreano

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015

En la parroquia Flores, existe una población femenina en superioridad con el 54%, en comparación con la masculina que representa un 46% de la población total.

La población económica activa de la parroquia Flores que a continuación analizaremos es importante conocer para nuestro estudio.

Tabla 5: Población económicamente activa

Población económicamente activa		Porcentaje
Mujeres	1189	50,19 %
Hombre	1180	49,81 %
TOTAL	2369	100%

Elaborado por: Geovanny Moreano

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015

En la parroquia existe una población económicamente activa (PEA) que representa el 52,11%, de la población total, de estos el 50,19% que en número de habitantes es 1189 es mujeres y el 49,81% hombres que en cantidad de habitantes es 1180, con un total de 2369

habitantes, prácticamente la población económicamente activa (PEA) de la parroquia Flores de hombres y mujeres se encuentra en la misma cantidad.

4.1.5. Educación

Los centros educativos de índole fiscal en la cabecera parroquial de Flores hasta hace dos años era el colegio técnico “21 de Abril” y la escuela “Provincia de Pastaza”, con la reforma educativa que se realiza en todo el Ecuador, las dos instituciones educativas se han fusionado para tomar el nombre de Unidad Educativa “21 de Abril” ofertando a la sociedad y a la juventud Floreana bachillerato técnico, con el fin de ofrecer a los bachilleres una profesión en el área técnica, para que puedan trabajar luego de su paso por las bancas escolares.

Según el rector de la institución posee 305 estudiantes matriculados para el periodo lectivo 2015 - 2016, los alumnos que asisten al centro educativo, son niños y jóvenes domiciliados en el centro de la parroquia Flores pero en mayor cantidad los estudiantes son residentes en las comunidades, quienes viajan a este centro educativo todos los días con el fin de forjarse un mejor futuro.

Otra institución educativa es el colegio a distancia “Chimborazo” este sistema de educación es diferente a la unidad educativa “21 de Abril”, porque las actividades curriculares se realizan solo los días domingos, está pensado para las personas que por diferentes motivos no pueden acceder a la educación regular y ofrece un bachillerato en ciencias.

La tasa neta de asistencia en educación media/bachillerato entendiéndose desde el primer año de diversificado hasta el tercer año de diversificado, porque son datos del año 2010 y aun no se procedía a la reforma a la educación.

Tabla 6: Educación

Educación	Censo2010
Provincia de Chimborazo	52,3%
Cantón Riobamba	63,9%
Parroquia Flores	45,1%

Elaborado por: Geovanny Moreano

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015 – Censo 2010

Los datos de la parroquia son los menores, el Cantón Riobamba posee el mayor porcentaje este fenómeno se da por la migración de los indígenas a las ciudades grandes, y el pensamiento de los habitantes de la parroquia que en los centros educativos de la ciudad sus hijos van a recibir una mejor educación.

4.1.6. Analfabetismo

El analfabetismo consideraremos que la falta de tener acceso a la educación y por este motivo no saben las personas ni leer ni escribir, en la “Parroquia Flores existe un 33,68% de analfabetismo” (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010)

De cada 100 habitantes de la Parroquia Flores 34 no saben leer ni escribir, las deficiencias de la calidad educativa en la Parroquia Flores, existe una población muy significativa que no sabe leer ni escribir y que las mujeres tienen menos estudios escolares, por la existencia del machismo, la discriminación y exclusión social, en las comunidades y centros educativos.

4.1.7. Salud

La salud del ser humano no solo es la ausencia de enfermedades sino es el equilibrio que debe existir entre el cuerpo y la mente entre los objetivo y subjetivo.

En la Parroquia Flores existe presencia de centros de salud en diferentes comunidades de la parroquia estos centros de salud son parte del Instituto de Seguridad Social y del Ministerio de Salud Pública.

Tabla 7: Servicios de salud

UBICACIÓN GEOGRAFICA		Servicios de salud disponibles							Personal disponible en los servicios de salud										
Comunidad	Nombre del Centro de Salud	Forma de administración				Tipo de institución			Personal dispuesto (número de funcionarios)										
		Pública	IESS	Seguro	Total	Sub	Dispens	otros	Médica	Odontól	Obste	Enferme	Auxiliar	Auxiliar	Personal	Personal	Inspecto	Promoto	Total
Flores Centro	Sub Centro de Salud	x			1	1			1	1		1							3
Guantuli Central	Puesto de Salud	x			1		1	1	1			1							3
Santa Rosa	Dispensario Médico del IESS		X	x	1		1		1	1		1		1	2				6
Total																			12

Elaborado por: Geovanny Moreano

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015 – Censo 2010

Las prestaciones en el área de la salud que se da en toda la Parroquia Flores, el Sub Centro de Salud de la Cabecera Parroquial fue construido hace treinta años aproximadamente dando muestras de deterioro en su infra estructura física, es atendido por el siguiente personal: Una Médica General, una Licenciada de Enfermería y un Odontólogo, los pacientes acuden desde lugares lejanos para aliviar sus dolencias.

En el Dispensario de Salud del Seguro Social Campesino del IESS ubicado en la Comunidad Santa Rosa, es atendido por el siguiente personal: Un Médico General, una Auxiliar de Enfermería, un Odontólogo, dos Licenciados de Fisioterapia y una Licenciada en Administración Hospitalaria Que atienden a una población de 650 jefes de familia afiliados con sus respectivas familias y brindan el servicio de Fisioterapia a favor de las personas Adultas Mayores y a discapacitadas, en convenio con el MIES y la Fundación San José.

4.1.8. Organización y Tejido Social

En la parroquia Flores cuenta con organizaciones sociales de Primer Grado (Asociaciones) legalmente constituidas en el Ministerio de Inclusión Económica y Social, estas asociaciones fueron formadas por las ganas de superación de todos los integrantes.

“Los tejidos sociales del Parroquia se basan en los diversos sectores que dinamizan el accionar mismo del territorio: Corporación de Organización Campesinas Indígenas de Flores (COCIF), Asociación de Iglesias Evangélicas de Flores (AIEF), Asociación de Producción Wakchamanta Llinkak de Flores (APROWALLF), Asociación de Mujeres Jatunpamba Naubug, Centro Ocupacional Artesanal Mushuk Pakari (Shungubug Chico), Asociación “La Floreanita” (FLORES), Organizaciones religiosas Iglesias Evangélicas e Iglesias Católicas. Sector Indígena COMICH CONPOCIECH CDPI Seguro Campesino” (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015).

4.1.9. Patrimonio Cultural Tangible e Intangible y conocimiento ancestral

El Patrimonio Cultural se divide en: Patrimonio Cultural Material (PCM) y Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI).

“Se define como Patrimonio Cultural Material al conjunto de bienes del hombre, en los que una comunidad reconoce sus valores específicos y particulares, con los cuales se identifica. El Patrimonio Cultural Material se clasifica en: Bienes Muebles, Bienes Inmuebles, Bienes Arqueológicos y Bienes Documentales” (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Riobamba, 2012)

Se entiende por Patrimonio Cultural Inmaterial “A los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes, que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este Patrimonio Cultural Inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad, contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad”, (Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco, 2003).

“El Patrimonio Cultural Inmaterial se clasifica en: Tradiciones y Expresiones Orales, Artes del Espectáculo, Usos Rituales y Actos Festivos, Conocimiento y usos relacionados con la naturaleza y el universo y, Técnicas Artesanales Tradicionales”, (INPC).

El Patrimonio Cultural de la Parroquia Flores no es muy extenso, tanto en lo que se refiere al Patrimonio Cultural Material (PCM) como al Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI). En cuanto al Patrimonio Cultural Material, la parroquia posee Bienes Muebles, Bienes Inmuebles y distribuidos en todas las comunidades. Los Bienes Muebles de la Parroquia Flores constan como: Bienes Muebles Inventariados y Bienes Muebles Registrados. El total de Bienes Muebles Inventariados existentes en la parroquia Flores es de 12, los mismos que están ubicados en algunas comunidades de la parroquia rural; entre los principales tenemos: la Iglesia de Santo Cristo y vertiente de agua de Totoras en la cabecera parroquial, Terrazas Pre-Incaicas en la comunidad Caliatá, Casa de Hacienda en la comunidad de Llactapamba, Cantaras de Barros en la comunidad el Obraje, Laguna de Pichirum en la comunidad Basquitay, Ruinas de la casa de Alejo Sáez en la comunidad Guantul Chico, Quebrada Achulapa Yacu en la comunidad Guantul Grande Central, Iglesia Laurel Gompueñe en la comunidad Laurel Gompueñe, Vertientes de Aguas Curativas en la comunidad Naubug. Bienes muebles inventariados, el 86,91% presenta un estado bueno, el 0,93% un estado malo y el 12,14% un estado regular.

Tabla 8: Patrimonio Cultural

Comunidad	Tipo de Patrimonio Tangible	Tipo de Patrimonio Intangible
Centro Flores	Iglesia Santo Cristo Vertiente de Agua de Totoras	Fiestas Patronales, baile, juegos culturales

Fuente: Plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2015

Elaboración: Geovanny Moreano.

4.2. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

El componente económico comprende el análisis del conjunto e interrelación de los factores vinculados con el desarrollo de la economía del territorio de la parroquia Flores, de su problemática, así como de sus potencialidades.

Se analiza la estructura productiva de la parroquia Flores; los indicadores de trabajo y empleo; la infraestructura existente; el mercado y comercialización de los principales productos; el financiamiento de la economía territorial; y, las situaciones de riesgo diagnosticadas en el componente biofísico cuya ocurrencia afecta al desarrollo económico del territorio parroquial.

Transformar la matriz productiva es uno de los retos más ambiciosos del país, la estrategia está liderada por la Vicepresidencia de la República, la misma deberá ser analizada por la parroquia y mediante articulaciones multinivel complementar el fomento productivo provincial.

Se concluye el diagnóstico del componente productivo con la identificación de los principales problemas y potencialidades de la economía parroquial enfocados, tanto hacia sus opciones de desarrollo endógeno cuanto a los niveles de competitividad territorial y posibilidades de aporte al cambio de la matriz productiva.

4.2.1. Trabajo y Empleo

La variable empleo permite conocer el mercado laboral de la parroquia, es decir la situación de la oferta actual de mano de obra en el mercado de trabajo.

La economía de la Parroquia, “está altamente influenciada por la actividad agrícola de su población, pero se presentan complejas relaciones, que conllevan a una mala condición socioeconómica de acuerdo a las siguientes consideraciones: el territorio presenta carencia del recurso agua para el consumo humano y es más deficitario para el riego, presentándose el recurso suelo muy escaso y erosionado, con baja producción agropecuaria, a esto se complementa la inexistencia de los servicios de asistencia técnica y crédito. Propiciando al fomento de la migración temporal o definitiva hacia las ciudades del interior del país e incluso a otros países, en busca de mejorar las condiciones económicas de la familia” (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015).

En cuanto a las actividades económicas del comercio estas se realizan en el centro parroquial de Flores (Feria integral “Sisay Pacha”), Riobamba y Tzalarón, en su orden, son los principales centros de mercadeo.

Principales Productos Agrícolas de la parroquia Flores

Tabla 9: Productos agrícolas

Cultivo	Superficie(ha)	Superficie (%)
Maíz suave seco	65	31,93
Papa	55,9	27,46
Cebada	40	19,65
Quinoa	20	9,82
Haba tierna	15,6	7,66
Cebolla blanca	7,1	3,47

Fuente: Plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2015

Elaboración: Geovanny Moreano.

Encontramos los productos agrícolas que los campesinos producen con mayor frecuencia siendo los principales cultivos papa, cebada quinua, haba tierna y cebolla blanca, siendo los granos secos lo que en más cantidad encontramos ya que en el territorio no existe agua de riego.

Tabla 10: Especies pecuarias

POBLACION DE LAS ESPECIES PECUARIAS	
Especies	Unidades
Bovinos	1939
Ovinos	2052
Porcinos	909

Fuente: Plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2015

Elaboración: Geovanny Moreano

Los datos de las especies de animales que los habitantes de la parroquia poseen para consumo de sus familias y para sustento de estas es muy bajo las causas son la falta de agua para el riego y la falta de dinero para la infra estructura para la cría y reproducción de las especies.

Los principales centros de aprovisionamiento de alimentos son Riobamba, Guamote y Tzalarón y la adquisición de algunos insumos alimenticios y para la producción agropecuaria, se realiza preferentemente en Riobamba y Guamote.

En la parroquia rural de Flores existen tres zonas de altitud bien definidas; baja, media y alta, en estas zonas la totalidad de superficie “cultivable es de 2134 Ha, y la superficie destinada a pastos representa una área de 732 Ha” (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015).

Servicios; existen 3 restaurantes que venden comida todos los días, además los domingos se realiza la feria integral “Sisay Pacha”, donde se comercializa; hortalizas, productos de primera necesidad, cárnicos entre otros.

Tabla 11: Componente Económico

ECONOMICO		
Variables	Potencialidades	Problemas
Empleo y Talento Humano	Las actividades agropecuarias son una potencialidad de la parroquia Flores, el 90% de su población se dedica a esto. El talento humano que existe es considerable, casi el 9% de la PEA es profesional	El minifundio es un problema a tomar en cuenta, este dificulta el buen desarrollo de las actividades agropecuarias convirtiendo en subsistencia. La nueva generación ya no está en las comunidades, ello implica que no ayudaran a su medida en el desarrollo de las organizaciones.
Principales Productos del Territorio	Tubérculos y productos andinos como; Papas, quinua, cebada, habas entre otras, además en lo agropecuario la presencia considerable del ganado mayor y menor es notable en la parroquia Flores	Precios bajos, cadenas de comercialización que no benefician al productor ni al consumidor, sistemas de cultivos poco apropiadas para esta zona de grandes pendientes y por general de una clima bastante frio.
Seguridad y Soberanía Alimentaria	Los cultivos en su mayoría son de origen orgánico, por ende los productos son bastantes saludables. La población en su mayoría consume lo producido localmente, lo que falta lo extraen de afuera esto es; Harinas, arroz, aceite entre otros.	Cada vez más, los productos de afuera como, enlatados, harinas refinadas tienen más preferencia entre la población, esto hace que la población empiece a abandonar lo suyo, menoscabando la seguridad y la soberanía alimentaria.

Financiamiento	Financiamiento del Gobierno central, GAD Municipal de Riobamba, GADP de Chimborazo y ministerios como el; MAE.	Limitados recursos del GADPR de Flores que limita su intervención en las competencias exclusivas y recurrentes.
Infraestructura para el fomento productivo	Existe vía asfaltada, y lastrada a las comunidades que facilitan el transporte de productos y en la mayoría de las comunidades existe infraestructura comunitaria que podría ser utilizado para el almacenamiento de productos.	Sistemas de riego insuficientes, falta de infraestructura y maquinaria adecuada para desarrollar actividades de fomento productivo, falta de incentivo gubernamental y las entidades competentes.
Amenazas a la infraestructura	No existe mayor amenaza a las infraestructuras actuales.	La producción agropecuaria se ve afectado por; heladas, sequias, vientos fuertes, pendientes y derrumbes que no permiten un adecuado desarrollo.

Fuente: Plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2015

Elaborado por: Geovanny Moreano.

4.3. COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

“La definición de la red de asentamientos humanos o centros poblados parte de determinar una jerarquía entre los mismos, que puede darse en función de sus principales atributos como centros poblados y sus relaciones: peso demográfico; especialidad económica como aporte de población a diversas actividades productivas y la presencia de equipamientos, infraestructuras y servicios” (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015).

4.3.1. Asentamientos humanos parroquiales y sus relaciones con el exterior.

Según el diagnóstico se ha establecido que la población a manera de pirámide decimos que el asentamiento de la población va desde la parte cantonal con más densidad poblacional en la cual va decreciendo de acuerdo a su nivel o rango estipulado como parroquia, comunidad. Vemos que de acuerdo a la población interna va desde el Cantón, parroquia, comunidad y barrios.

“El asentamiento se da de acuerdo a la superficie y topografía del terreno en el cual hay mayor capacidad de agrupar la población. Con los datos obtenidos en el trabajo de campo, vemos que por cada kilómetro cuadrado existen 157 habitantes, el porcentaje no es demasiado alentador ya que los factores externos como la geografía y tierra desértica no brindan la comodidad necesaria para habitar sin servicios básicos” (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015).

4.3.2. Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura

Se analiza las coberturas, déficit y requerimientos de los sistemas de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y desechos sólidos, permitiendo así conocer el grado de cobertura con que cuenta el territorio en la provisión de servicios básicos.

Tabla 12: Servicios Básicos

Unidad Territorial	Cobertura de agua (%)	Cobertura de alcantarillado (%)	Cobertura energía eléctrica (%)	Desechos sólidos (%)
Flores	3,61%	5,83%	95,35%	0,05%

Fuente: Plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2015.

Elaborado por: Geovanny Moreano.

4.3.3. Acceso de la población a vivienda y catastro predial.

“El déficit habitacional en la población de los habitantes de la parroquia Flores es de 20,01% aproximadamente, ello implica que de cada 10 familias y/o habitantes 2 no tienen vivienda propia. La tenencia de las viviendas en su mayoría es propia, y muy pocos habitantes rentan casas, esto más ocurre en la zona urbana que es la cabecera parroquial” (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015).

“En lo referente a cobertura de catastros de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, en cuanto a vivienda se refiere, su presencia es casi nula, y su accionar se ve mermado por falta de una adecuada planificación rural de catastros, por ende el ordenamiento territorial rural es inexistente en esta parroquia.

4.3.4. Síntesis del componente, problemas y potencialidades

Tabla 13: Potencialidades y problemas Asentamientos Humanos

ASENTAMIENTOS HUMANOS		
Variable	Potencialidades	Problemas
Red de asentamientos humanos parroquiales	Los asentamientos están organizados en comunidades, asociaciones y barrios	Dispersión de viviendas que no permite la atención oportuna para suplir los NBI
Servicios Básicos	El acceso a energía eléctrica es del 81,35%	Acceso a agua tratada, saneamiento y vivienda es deficiente.
Acceso de la población a vivienda y catastro	El 80% de la población tiene acceso a vivienda	Falta de planificación técnica en las construcciones de las edificaciones para vivienda

Fuente: Plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2015.

Elaborado por: Geovanny Moreano.

Se analizan las coberturas, déficit y requerimientos de los sistemas de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y desechos sólidos, permitiendo así conocer el grado de cobertura con que cuenta el territorio en la provisión de servicios básicos.

4.4. COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

Este componente se refiere al análisis de redes que permiten articular a la población de la parroquia Flores entre ellos, con el medio físico y con sus actividades. Estas redes están dadas principalmente por el trazado vial, en sus diferentes niveles y jerarquías, así como por la infraestructura de redes eléctricas y de telecomunicaciones, bienes e información. Este componente tiene muy alto grado de vinculación con el componente Asentamientos Humanos, puesto que entre ellos conforman una red.

El transporte en la parroquia Flores y sus comunidades tienen considerables limitaciones, en general las personas no cuentan con un servicio adecuado para su movilización. Habitantes de las comunidades por donde pasa la vía asfaltada Riobamba Cebadas y Flores Guamote tienen acceso al servicio de buses inter provinciales e inter cantonales, el resto se movilizan en camionetas que prestan servicio en diferentes horarios que van desde 7:00 am hasta 19h00. Una de las limitantes para una adecuada asistencia del transporte es la calidad de las vías de segundo orden que conectan la parroquia.

4.4.1. Acceso a servicios de telecomunicaciones.

Se describen y se analizan los servicios de telecomunicaciones de los cuales dispone la parroquia Flores, en función de la cobertura espacial y niveles de acceso de las redes de telefonía y transmisión de datos en el territorio parroquial. En el análisis tanto de los servicios de telecomunicaciones como de internet, se identifican los grupos o zonas de territorio con menor índice de acceso.

Tabla 14: Accesos a telecomunicaciones

PARROQUIA FLORES	ACCESO	COBERTURA ESPACIAL
Telefonía fija	10%	Cabecera parroquial y algunas comunidades
Telefonía móvil	70% de la población	La mayor parte de la parroquia Flores
Acceso a internet	15 %	Cabecera parroquial, Naubug, entre otras especialmente centros educativos
Radiocomunicaciones (radios, televisión abierta y cable)	70%	Cabecera parroquial y algunas comunidades

Fuente: Plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2015.

Elaborado por: Geovanny Moreano.

4.4.2. Redes viales

Se analiza el sistema de transporte de personas, bienes y servicios (frecuencias, tipo de transporte, terminales terrestres o fluviales) en el territorio parroquial.

Vialidad de la parroquia Flores

Tabla 15: Vialidad

Tipos de Vias	Longitud en Km	Longitud %
Asfaltada	14,458	11,26
Empedrado	3,722	2,9
Lastrada	24,689	19,23
Vía de Tierra	28,32	22,05
Chaquiñán	57,228	44,56
Total	128,417	100

Fuente: Plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2015.

Elaborado por: Geovanny Moreano.

Se establece que es necesario el mejoramiento de la infraestructura vial, en un total de 43,722 kilómetros de vías, de este total debe mejorarse en los siguientes tipos de vías; asfaltada 32,303 km (73.88%), empedrado 7,968 km (18.22%) y lastrada 3,451 km (7.89%).

El estado de las vías a nivel general es malo. El eje vial reconocido para la parroquia son los comprendidos, Riobamba – Cebadas y Flores – Guamote, adquieren su importancia debido al transporte para la movilidad de las personas, mercancías, comercio.

4.4.3. Amenazas al componente movilidad, energía y conectividad.

Se describen los riesgos existentes para las infraestructuras de movilidad, energía y conectividad, que en caso de emergencia serán claves mantenerlas operativas para evitar daños mayores en el sistema territorial parroquial.

Una de las amenazas permanentes es la falla geología ubicado en la zona de Lluishirum, que provoca derrumbes permanentes y obstaculiza el buen vivir de esta comunidad y la de sus vecinos y algunos derrumbes en la vía Flores-Guamote, los buses de transporte público no viajan con frecuencia a la parroquia y el servicio de telefonía celular no cubre todo el territorio.

En caso de desastres existen infraestructuras públicas como; casas comunales, guarderías, centros de acopio, iglesias en cada una de las comunidades y la cabecera parroquial, las mismas que pudieran ofrecer refugio temporal, además el servicio de agua para consumo doméstico es bastante regular.

4.4.4. Síntesis del componente, problemas y potencialidades

Una vez finalizado el diagnóstico y análisis de este componente se realiza una síntesis de los mayores aportes de cada uno de los literales analizados.

Priorización de potencialidades y problemas

Tabla 16: Síntesis movilidad energía y conectividad

Movilidad, Energía y Conectividad		
Variables	Potencialidades	Problemas
Telecomunicaciones	Existe cobertura en determinados sectores	70% de cobertura en la parroquia
Potencia instalada y generación eléctrica	Buen servicio de energía eléctrica	No existe tendido eléctrico trifásico.
Red vial y de transporte	Carretera asfaltada y de segundo orden en condiciones aceptables	Falta de servicios de transporte público permanente
Red de riego	4 sistemas de riego	Falta de tecnificación y recursos hídricos
Amenazas	Rápida solución	Equipo caminero insuficiente, para realizar los trabajos en épocas de emergencia

Fuente: Plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2015.

Elaborado por: Geovanny Moreano.

4.5 COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL.

4.5.1 Organizaciones Sociales

Como toda organización social, la actual Corporación de Organizaciones Campesinas Indígenas de Flores (COCIF) tiene una historia de 37 años. En 1978 se engendró la idea de crear una organización que representara los intereses económicos, sociales y culturales de las comunidades indígenas del sector, que libre y voluntariamente expresaron su deseo de integrarse. Eran tiempos difíciles para el sector indígena, pues a pesar, de que constituían la mayoría poblacional, históricamente, fue relegado a planos secundarios por la minoría mestiza que habitaba en el lugar. Se veían venir problemas con la otra cultura, sin embargo no se desistió de la idea y se conformó la UCIF “Unión de Comunidades Indígenas de Flores” con la participación de 25 comunidades, liderada por un grupo de alfabetizadores de la zona.

El 15 de mayo de 1994 obtuvo la personería jurídica, mediante acuerdo ministerial 00480 del Ministerio de Bienestar Social. Pasó así de ser una entidad de hecho a constituirse en una entidad de derecho, con la denominación de CORPORACION DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS INDIGENAS DE FLORES “COCIF”.

La Confederación de Organizaciones Campesinas e Indígenas de Flores COCIF, atraviesa por los peores momentos de su historia, de las 25 comunidades de la parroquia Flores, tan solo ocho permanecen afiliadas. La deserción obedece a la incorrecta y desleal aplicación de los reglamentos internos, que sólo permiten el acceso a la dirigencia a aquellos que son miembros de las comunidades fundadoras de la COCIF, son claros los propósitos de favorecer intereses personales, perpetuarse en los puestos directivos y no permitir una verdadera democracia que propicie la alternabilidad. Esta situación ha provocado la merma del respaldo que debían recibir los directivos de la COCIF.

En la cabecera parroquial existen 6 grupos juveniles, los mismos que realizan campeonatos deportivos, especialmente de futbol, durante los feriados locales y nacionales, con una activa participación de migrantes asentados en varias ciudades del país. También se

registran 5 grupos juveniles que realizan actividades culturales, como música, danza y teatro; muy relacionadas con los ritos de las iglesias evangélica y católica.

Además en la cabecera parroquia de Flores existe una institución privada de ahorro y crédito “Acción y Desarrollo” que abrió sus puertas en el año de 2010, ofrece micro créditos con un límite de hasta 1000 USD, además el socio puede ahorrar su dinero en esta institución.

4.5.2 Organizaciones públicas

Unidad de asistencia técnica del MAGAP que presta el apoyo y el asesoramiento técnico a la población de la parroquia y sus comunidades en lo que se refiere a la actividad agrícola y ganadera, proporcionando insumos para estas actividades y eventos permanentes de capacitación, con el fin de mejorar estas actividades propias de la parroquia y esta dependencia es atendida por una técnica - delegada del MAGAP.

Tenencia Política depende de la Gobernación de Chimborazo, que según las últimas reformas a la Constitución se encarga de arreglos menores actuando como jueces de paz y a la vez difundiendo las políticas gubernamentales, está constituida por el Teniente Político y una Secretaria que son nombrados por el Gobernador de la provincia.

EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL, es elegido mediante elecciones generales convocadas a nivel nacional y está constituido por el Presidente del GAD parroquial, un vicepresidente, tres vocales parroquiales, una secretaria-contadora y un equipo técnico de tres personas; esta institución autónoma que cuenta con presupuesto propio asignado por ley, se encarga de realizar obras de infraestructura así como de interés social, su jurisdicción es toda la parroquia Flores y sus comunidades, esta dependencia vela por los intereses de los habitantes conociendo sus necesidades para con un proceso administrativo y técnico organizado satisfacerlas dotando de servicios públicos de calidad a la población.

4.6 PROPUESTA

4.6.1 Visión

La parroquia Flores en el año 2020, es un territorio con una sociedad incluyente, intercultural e intergeneracional, donde sus ciudadanos acceden a servicios básicos de calidad en igualdad de condiciones, a un ambiente sano, oportunidades laborales y seguridad, volviéndolo atractivo para la vida y visita de propios y extraños.

4.6.2 Misión

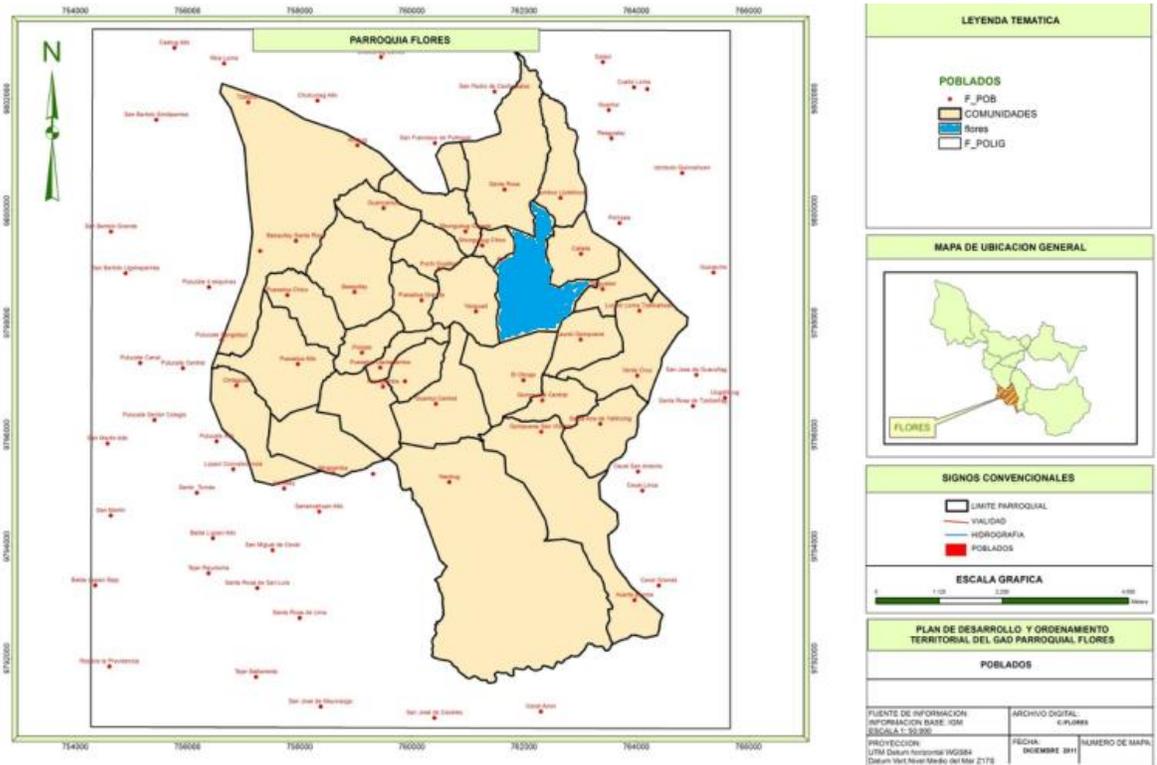
La parroquia Flores como Gobierno Autónomo Descentralizado gobierna y promueve el desarrollo socio económico, cultural y el ordenamiento territorial de la parroquia, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes, mediante la planificación, coordinación, seguimiento de la ejecución y evaluación de resultados de los planes, políticas, programas y proyectos parroquiales en armonía con las políticas de la planificación Nacionales

El proceso de la propuesta de Ordenamiento Territorial para la cabecera parroquial de Flores se inició con una coordinación y trabajo conjunto con los técnicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural Flores, habitantes, representantes de la parroquia, en primer término se recorrió los senderos para conocer y delimitar la cabecera parroquial con la ayuda del GPS herramienta tecnológica indispensable para establecer la posición geo referencial, luego de varias deliberaciones y mesas de trabajo entre los actores sociales se llega a un consenso de los límites que posee la cabecera parroquial.

Este trabajo de campo permitió conocer y analizar los límites territoriales a los habitantes de la parroquia y a su vez interactuar con el equipo de técnicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural Flores, además en el recorrido que duro dos semanas se pudo conocer las potencialidades del terreno, el sector cultivable, las características de cada

sector, que productos agrícolas se siembran y el sin número de factores que durante la presente propuesta tomaremos en consideración para establecer un Ordenamiento Territorial que beneficie a los habitantes y respete la naturaleza.

Mapa 2: Cabecera parroquial



Elaborado por: Geovanny Moreano.

En nuestra investigación estableceremos:

- Zona de preservación ambiental
- Zona para la industria
- Zona para la actividad agrícola
- Zona preservación cultural
- Ordenamiento del centro poblado

Todas estas zonas o espacios serán ubicados dentro de la cabecera parroquial fortaleciendo las potencialidades y mitigando las debilidades que presentan los distintos territorios, de esta manera se contribuirá con el desarrollo económico, social, cultural y productivo de la

Tomando en consideración que el Ecuador tiene las siguientes prioridades nacionales:

1. Erradicación de la pobreza
2. Cambio de la matriz productiva
3. Sustentabilidad ambiental

Según el Art. 415. “El Gobierno Central y los GADs adoptarán políticas integrales y participativas, desarrollarán programas del uso racional del suelo, zonas verdes, agua, reducción de reciclaje y tratamiento adecuado de desechos sólidos y líquidos” (Constitución Política, 2008).

El objetivo 7 dice: “Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global” (Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017, 2013)

La preservación del medio ambiente es una obligación para todos los que habitamos en este planeta, si continuamos contaminando no tomamos una actitud ecológica que respete la naturaleza pronto el planeta se destruirá.

Considerando que en la naturaleza se desarrollan todas las actividades de los seres humanos, y que todas las acciones humanas tienen repercusiones en la naturaleza, debemos establecer procedimientos menos agresivos con el medio ambiente.

Bajo estas premisas las autoridades y la población de la parroquia Flores luego de una profunda reflexión se propone delimitar las zonas naturales las mismas que no podrán ser modificadas, explotadas, destruidas o contaminadas por la mano del hombre, llamada zona de preservación ambiental, de esta forma se procura cuidar la flora y fauna de estas de las mencionadas zonas, además se debe proteger y optimizar el agua como recurso natural indispensable para la vida, con esta acción contribuiremos con el planeta y su cuidado.

Existe zona de bosque de eucalipto, pino y ciprés con una extensión de 16 hectáreas, en este territorio se desarrolla la vida silvestre de animales y plantas autóctonas del sector, además existe la presencia de la quebrada denominada “Guallacún” que tiene una profundidad de diez metros promedio aproximadamente en esta se encuentran diferentes tipos de vegetación como son:

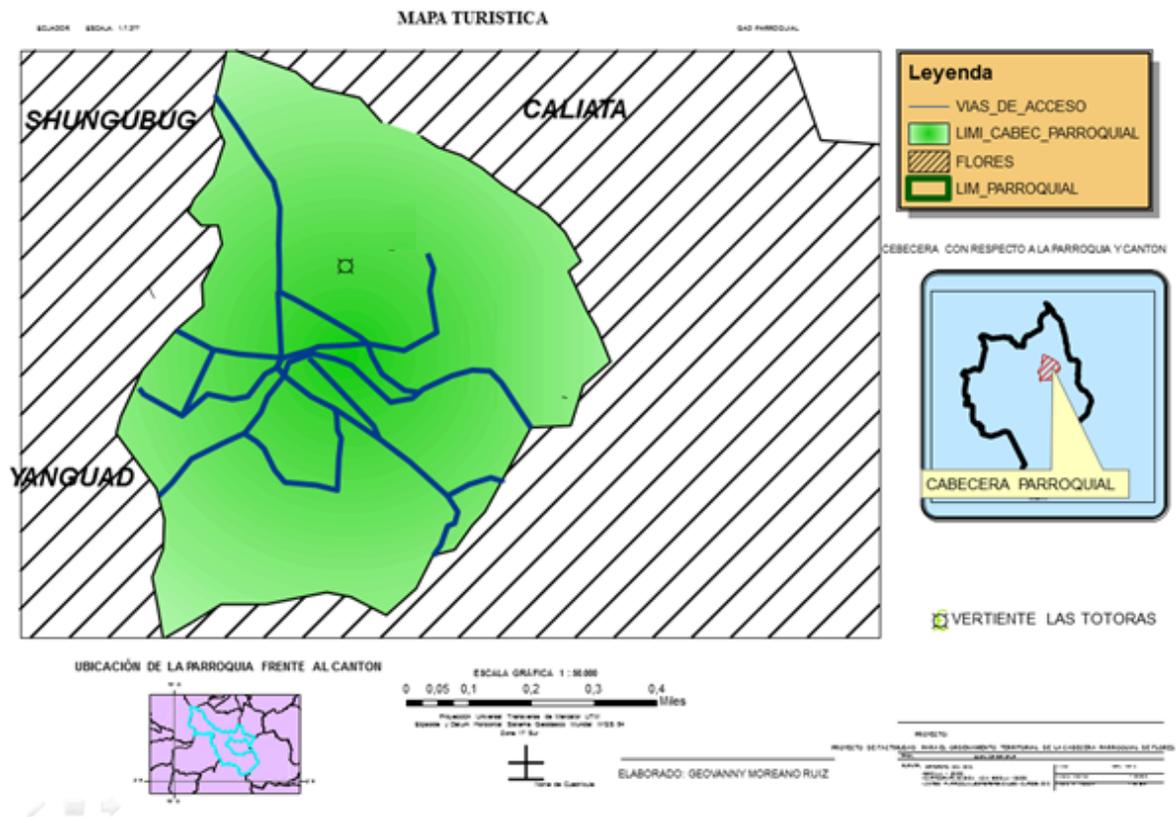
- Chilca
- Marco
- Hierba Mora
- Caballo chupa
- Stelec o Ascu micuna
- Helechos
- Culantrillo
- Guantug rojo y blanco
- Zig zig
- Muelan
- Moras silvestres
- Vegetación exuberante.

La vida de animales que se desarrolla en esta zona es muy variada así tenemos:

- Ratones
- Ratas
- Lobos
- Diversidad de aves (tórtolas, perdices, mirlos, quindes, picaflor, etc.)
- Lagartijas
- Sapos
- Timbules
- Raposas
- Chucuris
- Murciélagos
- Zorros

Esta quebrada es privilegiada ya que existe un lecho de agua dulce que nace en el páramo y la laguna denominada Pichiron, haciendo que la vida vegetal y animal se desarrolle con abundancia.

Mapa 4: Vertiente de Totoras



Elaborado por: Geovanny Moreano.

La vertiente de agua del sector denominado “Totoras” también se constituye como zona de preservación ambiental para la cabecera parroquia, esta vertiente de agua se origina desde las profundidades de la tierra emergiendo una agua cristalina y pura, hasta hace unos 50 años era para uso de los habitantes de la parroquia quienes llevaban el agua a sus hogares en barriles y pundos (recipientes de barro), con el fin de beberla y cocinar sus alimentos, en la actualidad las personas no utilizan mucho el agua de la vertiente porque es de difícil acceso, pero sin duda sigue siendo una fuente de vida inagotable y que debemos preservar.

La vertiente de agua de Totoras es punto de inicio de la quebrada del mismo nombre que posteriormente se une con la quebrada Colorada en la parroquia Punin.

Esta vertiente da agua en esta última década según el testimonio de los habitantes ha disminuido su caudal considerablemente, en tal virtud debemos protegerla para que esta

fuente de vida perdure para la siguientes generaciones, este sitio natural tan importante por sus características la declaramos como zona de preservación de la cabecera parroquial.

Objetivo

- Delimitar zonas de preservación ecológica para garantizar el sumak kausay

Políticas

- Asegurar la promoción, la vigencia y la plena exigibilidad de los derechos de la naturaleza consagrados en la Constitución.
- Gestionar de manera sustentable y participativa el patrimonio hídrico, con enfoque de cuencas y caudales ecológicos para asegurar el derecho humano al agua
- Promover patrones de consumo conscientes, sostenibles y eficientes con criterio de suficiencia dentro de los límites del planeta

Metas

- Aumentar la proporción del territorio continental bajo conservación o manejo ambiental al 35,9%
- Garantizar las condiciones adecuadas para el sumak kausay
- Reducir la destrucción de cuencas hidrográficas en la cabecera parroquial en un 99%

4.6.4 Zona para agricultura

Estableceremos en la cabecera parroquial zonas para la agricultura aprovechando el recurso tierra solo para sembrar productos agrícolas, evitando que en estos lugares se construyan viviendas, o se realicen otras actividades ajenas a la actividad agrícola.

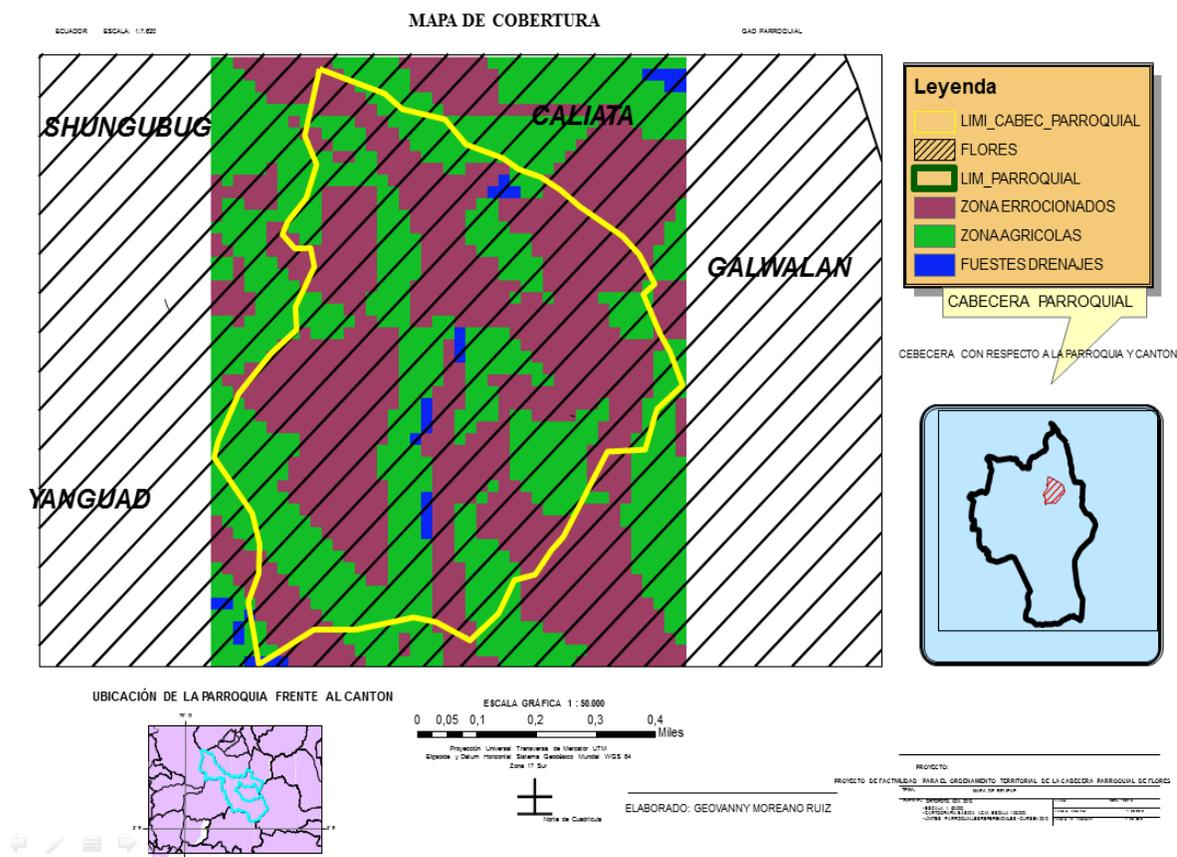
Si bien sabemos que el campo es la despensa de las ciudades, con esta acción de delimitar una zona agrícola fortalecemos la capacidad que posee la parroquia para sembrar y cosechar productos andinos, además contribuiremos con la soberanía alimentaria de toda la región.

La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico de la sociedad ecuatoriana para lo cual el Estado está obligado a:

1. Promover y facilitar la producción.
2. Adoptar políticas fiscales, tributarias y arancelarias que protejan el sector agroalimentario
3. Fortalecer la diversificación de la producción agroalimentaria
4. Se declara al Ecuador como país libre de cultivos y semillas transgénicas

Según lo que establece el Artículo 281 “La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Mapa 5: Zona agricultura



Elaborado por: Geovanny Moreano.

En la parroquia de Flores en sus 90,22 hectáreas agrícolas se ha sembrado a lo largo de su historia cereales y tubérculos así tenemos:

- Trigo
- Maíz
- Cebada
- Ocas
- Papas
- Habas

El costo en el mercado o en las conocidas bodegas de granos de estos productos no representa ganancias ni rentabilidad para los agricultores, por ejemplo el quintal de trigo llega a costar 20 dólares, la cebada bordea un costo de 16 dólares precios que no justifican la inversión y el trabajo que demandan este tipo de cultivos, el precio de los otros productos varía de acuerdo a la época o a las condiciones climáticas siendo de igual manera bajo.

En coordinación con el Ministerio de Agricultura Ganadería Acuacultura y Pesca (MAGAP) se coordinará acciones para mejorar el cultivo de estos productos, sin la utilización de fertilizantes que ocasionen daño a la salud, además se conversará con los agricultores para que experimenten la siembra de otros productos que por ser nativos del sector se adaptan al clima y a las condiciones del suelo, así por ejemplo tenemos:

- Chocho
- Ataco
- Quinua
- Amaranto
- Ortiga

A diferencia de los productos anteriores estos productos andinos están siendo apreciados y valorados por los consumidores de las ciudades, debido a sus propiedades nutritivas elevando su valor, visitando la bodegas constatamos por ejemplo que el valor del quintal de chochos es de 120 dólares de la quinua es de 80 dólares y del amaranto es de 100 dólares.

Una vez que se siembre estos productos nativos los agricultores floreanos tendrían una mayor rentabilidad y se conseguiría mejorar y elevar la calidad de vida de sus familias.

Por las características del terreno, así como por las condiciones climáticas y tomando en cuenta que no existe agua para el regadío de los cultivos proponemos que en la parroquia se realice la siembra de cereales secos como los antes mencionados.

En tal virtud esta zona se transformara y se caracterizará por su diversidad en productos agrícolas, lo que conllevará a que los productos roten de manera que la tierra no sufrirá un desgaste en sus componentes.

Debido a la erosión del suelo, se pierde la capa arable, fertilizantes, abonos, etc., lo que reduce significativamente su capacidad productiva, dando lugar al apareamiento de zonas inutilizables, donde resulta imposible implementar cultivos, para mitigar las zonas erosionadas que se presenta en la parroquia de Flores se planifica en las zonas altas forestación con árboles nativos, en algunos casos en los territorios que la erosión no esta tan afectada se planificará con el ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca procesos para rescatar la capa fértil para que pueda ser cultivada.

Objetivos

- Impulsar el cultivo de cereales andinos con abono orgánico para garantizar la soberanía alimentaria.

Políticas

- Generar condiciones y capacidades para la siembra de cereales andinos con abono orgánico.

Metas

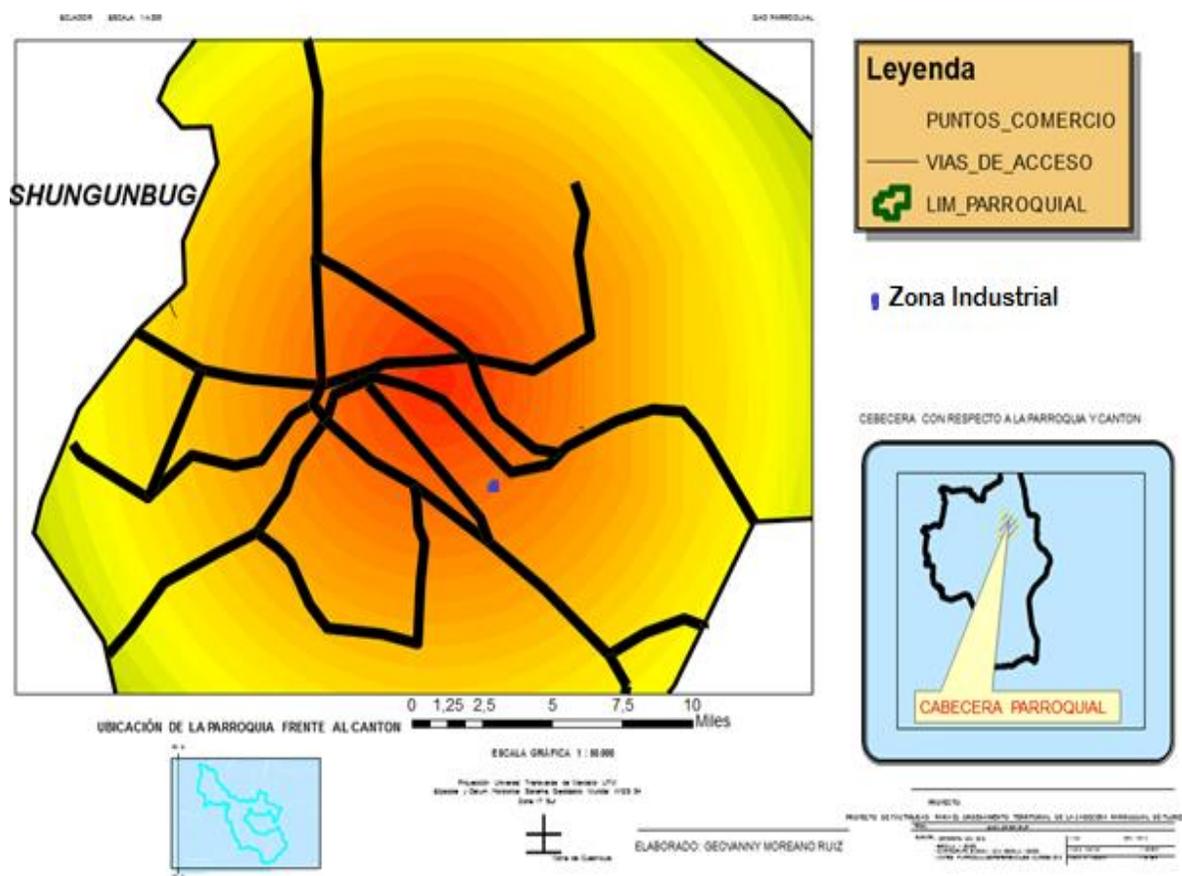
- Reducir las tierra improductivas al 5%
- Garantizar que el 100% de los productos orgánicos cosechados sean de calidad.

4.6.5 Zona industrial

En la parroquia Flores no existe una zona destinada para la industria, a lo largo de la historia y en la actualidad este territorio es utilizado para actividades agrícolas,

Las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Flores (GADPRF) y la comunidad Floreana en distintas mesas de trabajo realizadas, han expresado su deseo de designar una área apta para la industria, con esta zona se beneficiará a los moradores de la cabecera parroquial y sus 27 comunidades.

Mapa 6: Zona industrial



Elaborado por: Geovanny Moreano..

Las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Flores (GADPRF) comprometidas con el desarrollo de la parroquia y del país, dotarán a esta zona industrial con las obras de infra estructura que sus competencias les permitan y comprometiéndose a gestionar las otras obras infraestructura que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Flores (GADPRF) no están calificadas para realizar, de este modo haciendo esta zona industrial un atractivo para los inversionistas privados.

Además contribuiremos con una de las prioridades nacionales en virtud al cambio de la matriz productiva para el pleno empleo y el trabajo digno.

Con esta propuesta de establecer una zona industrial impulsaremos la producción de bienes con valor agregado generando de esta manera utilidad para los inversionistas.

Según el Art. 276 “Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la generación de trabajo digno y estable” (Constitución Política, 2008); con la zona industrial impulsaremos a la creación de fuentes de trabajo para los habitantes de la parroquia Flores, además en concordancia con el Objetivo 9 del (Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017, 2013) “Garantizar el trabajo digno en todas sus formas” las industrias que se localicen y se establezcan en esta zona industrial tendrán la obligación de ofertar a sus trabajadores sueldos y condiciones de trabajo apropiadas para el bienestar del elemento humano y así mejorar la calidad de vida para sus familias.

El gobierno nacional propone cambios en la actual matriz productiva, lo cual consistirá en cambiar el patrón de especialización de producción de la economía en la que permita al Ecuador generar un valor agregado a su producción bajo el marco de construcción de una sociedad del conocimiento mediante la aplicación de estrategias para lograr el Ecuador del Buen Vivir.

El actual modelo de matriz productiva tiene un enfoque concentrador, excluyente y basado en recursos naturales para el cual el actual gobierno propone el cambio por un modelo democrático, incluyente y fundamentado en el conocimiento y las capacidades de las y los ecuatorianos.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Flores (GADPRF) propone las siguientes normas para las industrias que quieran formar parte de este complejo.

- Priorizar mano de obra sea del sector
- La materia prima de poseer la parroquia será adquirida en la misma
- Los sueldos y las horas de trabajo se establecerá de acuerdo a la normativa legal vigente
- La industrias sean amigables con el medio ambiente
- Para la creación de industrias dar prioridad a los inversionistas locales

Objetivo

- Generar espacios adecuados y responsables con el medio ambiente para impulsar el cambio de la matriz productiva

Políticas

- Implementar la zona industrial en la parroquia Flores

Metas

- Disminuir el desempleo y el subempleo
- Erradicar el trabajo infantil
- Mejorar la condición de vida de las familias de la parroquia
- Impulsar la inversión.

Espacios públicos.

“Se llama espacio público al lugar donde cualquier ciudadano tiene el derecho a circular en paz y en armonía, donde el paso no puede ser restringido por criterios de propiedad privada, y excepcionalmente por reserva gubernamental. Está conformado por elementos urbanísticos, arquitectónicos, paisajísticos y naturales destinados por su uso y afectación a satisfacer las necesidades colectivas” (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015).

En las comunidades existen espacios públicos destinados para las reuniones y recreación de los habitantes de las comunidades existentes, sin embargo en la cabecera parroquial encontramos los siguientes sitios para reunir personas considerados como áreas comunes.

Tabla 17:Espacios públicos

CABECERA PARROQUIAL				
ESTADIO	SUB CENTRO	COLEGIO	MERCADO	PARQUE LINEAL

Elaborado por: Geovanny Moreano

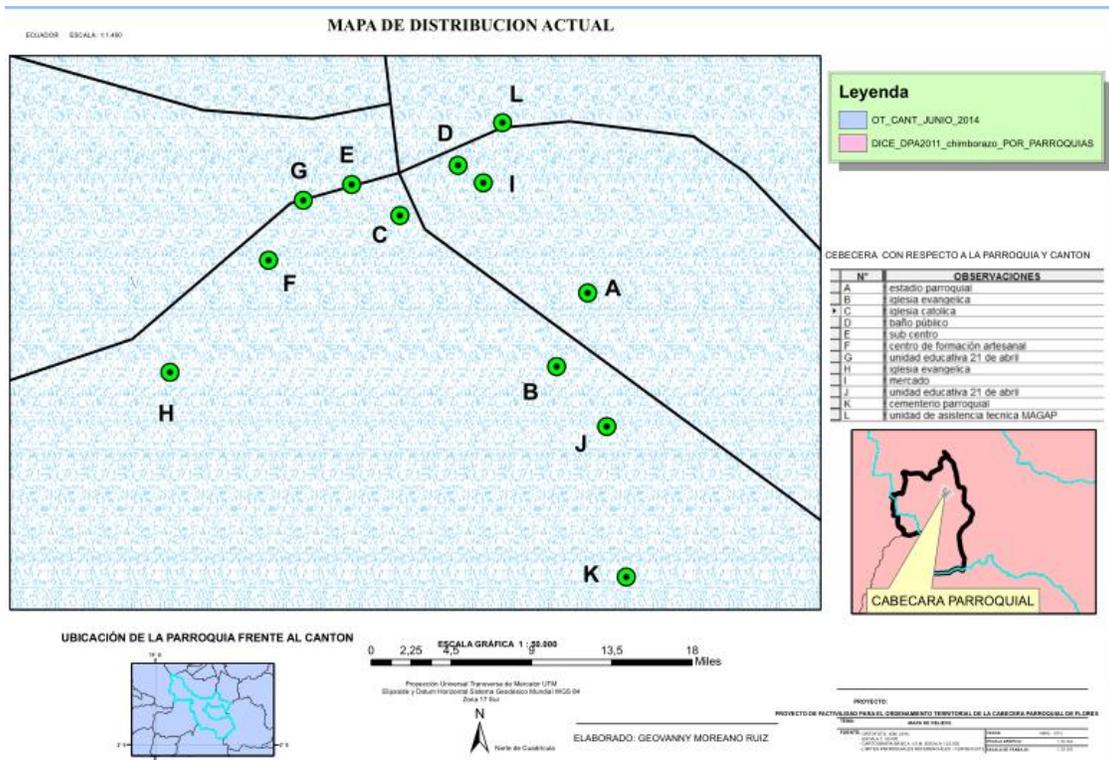
Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Actualización 2015

El mercado al igual que el sub centro y el colegio fueron construidos hace treinta años presentando deterioro por el uso y el tiempo transcurrido desde su construcción.

El mercado construido hace treinta años tenía las siguientes características:

- Piso de hormigón
- Techo cubierto con eternit
- Seis tiendas en la parte exterior

Mapa 7: Distribución actual



Elaborado por: Geovanny Moreano.

Las readecuaciones que ha sufrido el mercado a lo largo de su historia, hace diez años fue cerrado con paredes y puertas en los extremos para ingreso de vehículos esta fue la única adecuación desde su construcción, en la actualidad los locales comerciales que posee el mercado están arrendados para diferentes actividades económicas, el uso actual que se le da a esta edificación es como bodega del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural y del MAGAP, la edificación necesita una inversión considerable para que a este bien inmueble se le dé un mejor uso.

El centro de salud de la cabecera parroquial conocida por los habitantes como sub centro es atendido por un médico general, una enfermera y un odontólogo, esta edificación fue realizada en la misma época que el mercado, ya son treinta años desde su construcción presentando deterioro en su estructura, falta de espacio para atender a la demanda de pacientes que existen en la actualidad en la parroquia, además no cumple con los estándares de calidad actuales, en estas condiciones no se puede ofrecer como un servicio de excelencia a los pacientes que acuden a este centro de salud que depende y es regentado por la zona 3 del Ministerio de Salud.

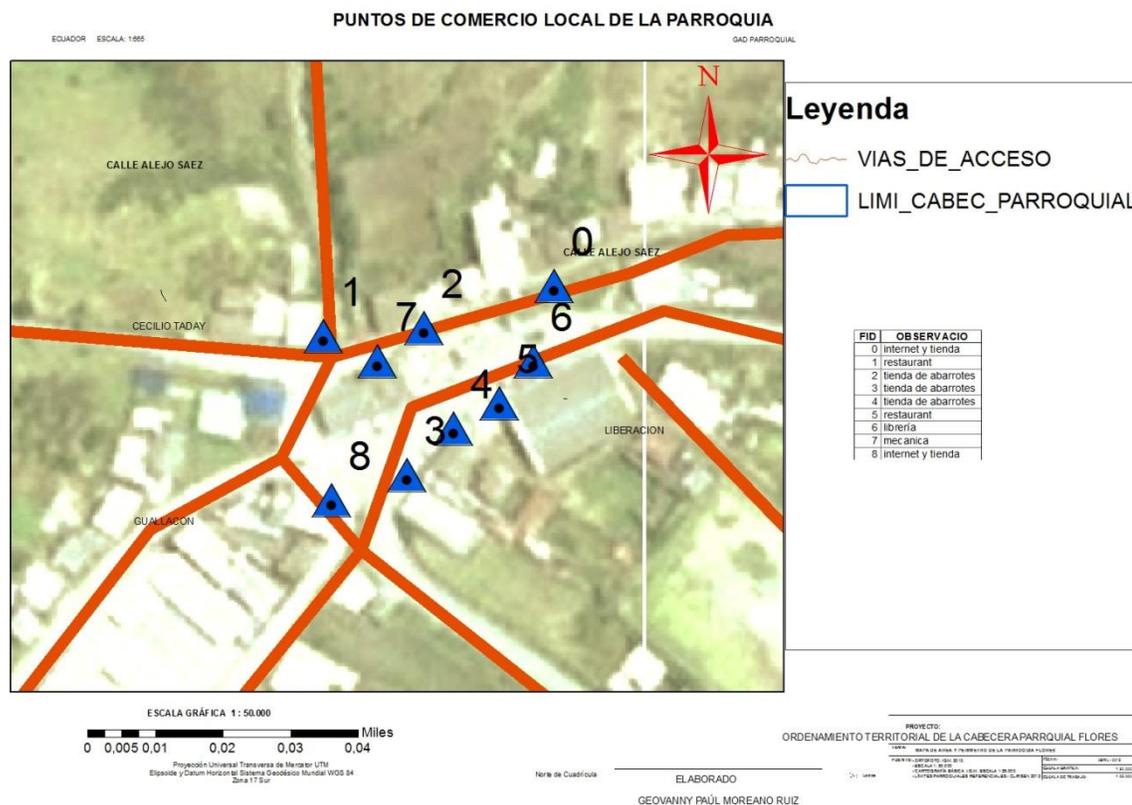
El estadio parroquial presenta las siguientes condiciones el piso es irregular y de tierra los arcos son de tubo redondo sin redes, no presentan graderíos cercas, césped o cancha señalizada, haciendo que la práctica deportiva en este escenario se vuelva difícil de practicar por las condiciones deplorables de este bien público.

Las calles de la parroquia Flores como observamos consta de una única vía principal, una calle alterna adoquinada y cuatro calles de tercer orden existiendo aceras y bordillos únicamente en la vía principal, la presencia de bordillos y de aceras en la parroquia representa tan solo el 5%, por otro lado el parque lineal hay que destacar que se encuentra en el centro de la cabecera parroquial, es una construcción nueva por esta razón se encuentra en buen estado, y sirve como sitio de descanso y ayuda a la imagen y al ornato de la parroquia.

Además la cabecera parroquial gracias a su gente emprendedora posee locales comerciales en funcionamiento, de este modo permitiendo que los habitantes bienes y servicios para

satisfacer sus necesidades de consumo, estos establecimientos son de varios tipos, internet, tienda de abastos, restaurant.

Mapa 8: Comercio en la parroquia



Elaborado por: Geovanny Moreano.

4.6.6 Centro de salud tipo “a”

El Ministerio de Salud Pública del Ecuador ha establecido una escala para los centros de salud a nivel nacional, tomando en consideración el número de habitantes, de esta manera a la parroquia Flores le corresponde un Centro de Salud Tipo “a”.

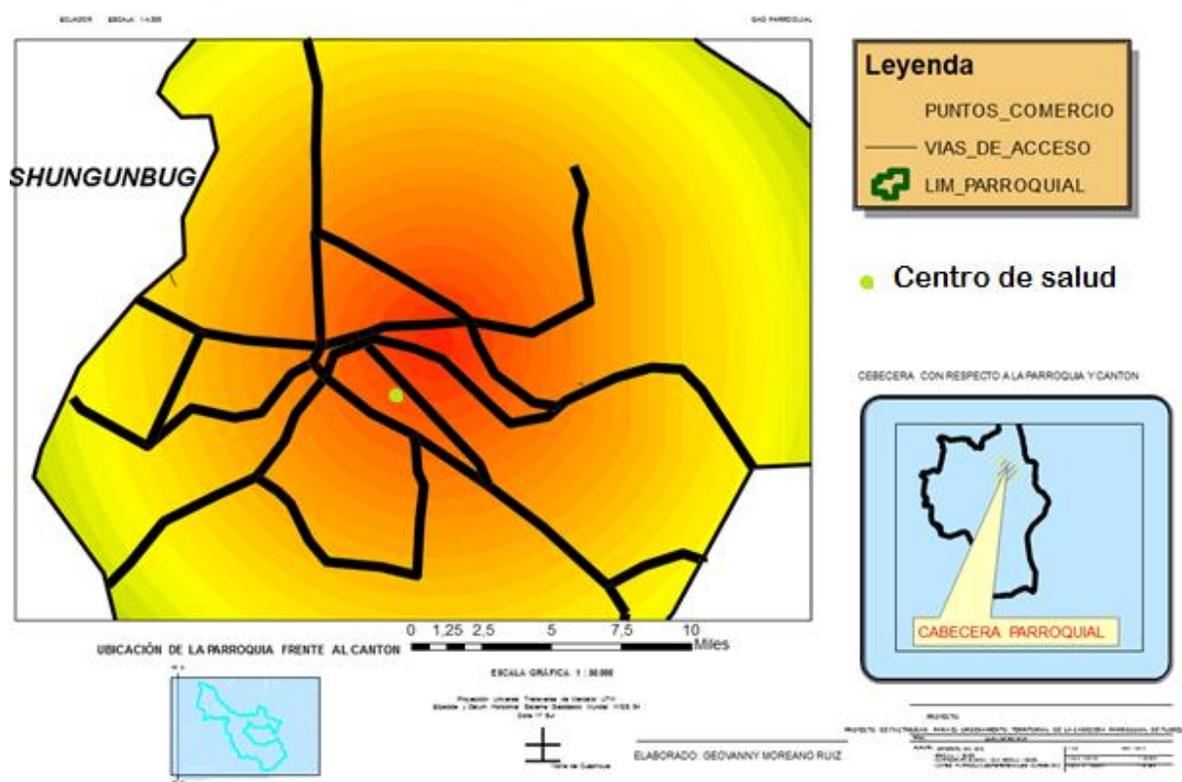
En la parroquia Flores hace falta la construcción de un centro de salud, considerando que según art.360 (Constitución Política, 2008) “El sistema garantizará a través de las instituciones que lo conforman, la promoción de la salud, prevención y atención integral, familiar y comunitaria, con base en la atención primaria de salud; articulará los diferentes niveles de atención”.

El Centro de Salud tipo “a” tiene las siguientes características, según el (www.msp.gob.ec, 2012) “Es un establecimiento de salud que atiende a una población de 1.000 a 10.000 habitantes asignados o adscritos presta servicios de prevención, promoción recuperación de salud, cuidados paliativos, atención médica, atención Odontológica, enfermería y tiene farmacia / botiquín”.

Además (Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017, 2013) “Objetivo 3 mejorar la calidad de vida de la población”. Con un centro de salud tipo A en la parroquia de Flores se mejorará la calidad de vida de los 4546 habitantes y de otros usuarios adscritos.

Analizando el marco legal existente podemos establecer la necesidad de contar con un centro de salud tipo A que contribuya a prevenir las enfermedades y mejorar la condición de salud de la población.

Mapa 9: Centro de Salud



Elaborado por: Geovanny Moreano.

Por lo que consideramos que el centro de salud sea edificado en la latitud 761938 y longitud 799900 con un área de 320 metros cuadrados, este lugar es propicio para esta esta

dependencia de salud, tomando en cuenta que posee accesos suficientes, se encuentra en el centro de la cabecera parroquial, además el terreno donde se propone la construcción es amplio y presta las condiciones necesarias para que posteriormente se pueda extender.

Objetivo

- Garantizar el acceso al sistema de salud público y gratuito

Política

- Gestionar la construcción del centro de salud tipo “a” en el Ministerio de Salud Pública

Meta

- La población de la parroquia Flores esté libre de enfermedades
- Los niños de la parroquia Flores crezcan saludables

4.6.7 Estadio Parroquial

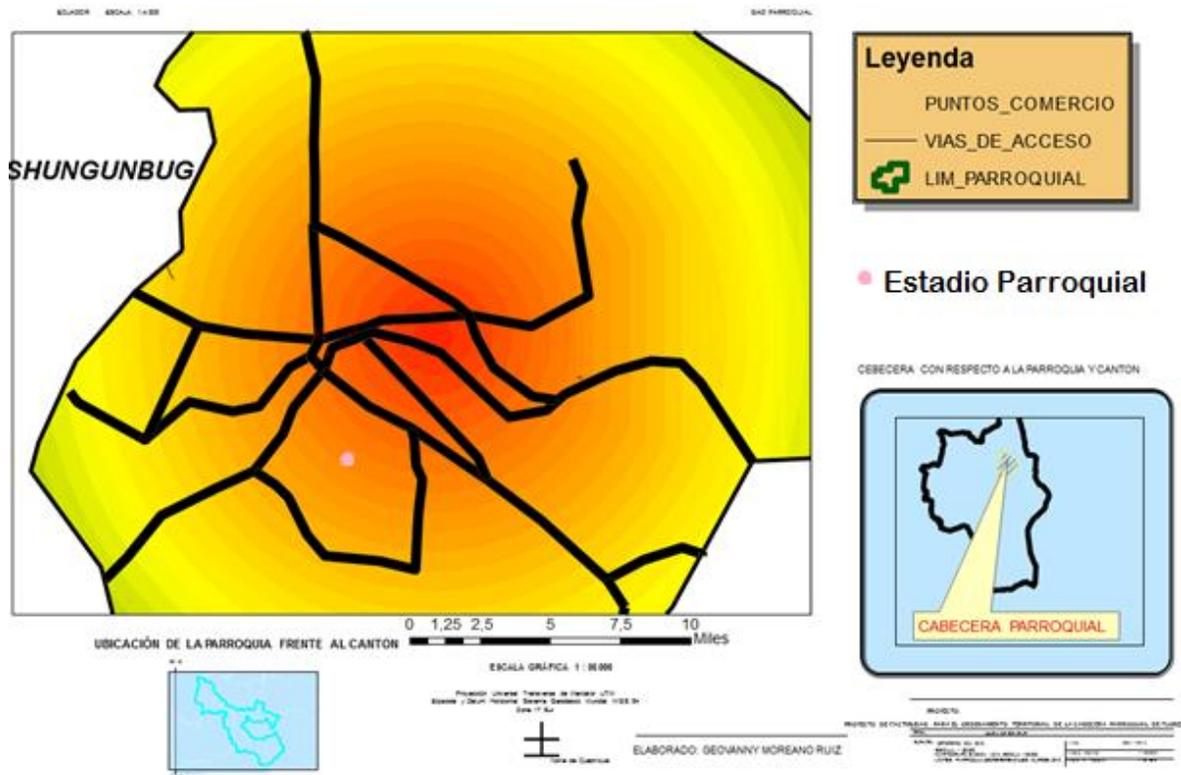
La juventud de la parroquia Flores no posee un lugar adecuado para la práctica deportiva por esta razón los jóvenes están obligados a trasladarse a otras comunidades para jugar.

En el último campeonato organizado en la parroquia contó con la participación de veinte equipos, pertenecientes a la cabecera parroquial, comunidades cercanas y de la ciudad de Riobamba, esta actividad deportiva dinamiza la economía de la parroquia generando ingresos para los habitantes, además los deportistas aprovechan esta actividad para visitar a familiares fortaleciendo la base de la sociedad.

Según Art. 82 (Asamblea Nacional Constituyente, 2008) “El Estado protegerá, estimulará, promoverá y coordinará la cultura física, el deporte y la recreación, como actividades para la formación integral de las personas. Proveerá de recursos e infraestructura que permitan la masificación de dichas actividades”, además en el artículo 267 menciona en uno de sus literales que debe gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

Según el en el art. 1 (Ley del deporte, educación física y recreación, 2010) “Es derecho de las y los ciudadanos practicar el deporte, realizar educación física y acceder a la recreación, sin discrimen alguno”.

Mapa 10: Estadio



Elaborado por: Geovanny Moreano.

La ubicación para la construcción de nuevo estadio parroquial es en el centro de la parroquia, en la latitud 761862 y longitud 979890 con un área para la construcción de 1300 metros cuadrados, por tal motivo los días que exista actividad deportiva los negocios estarán beneficiados económicamente, además se convertirá en un centro y en un atractivo turístico para la parroquia.

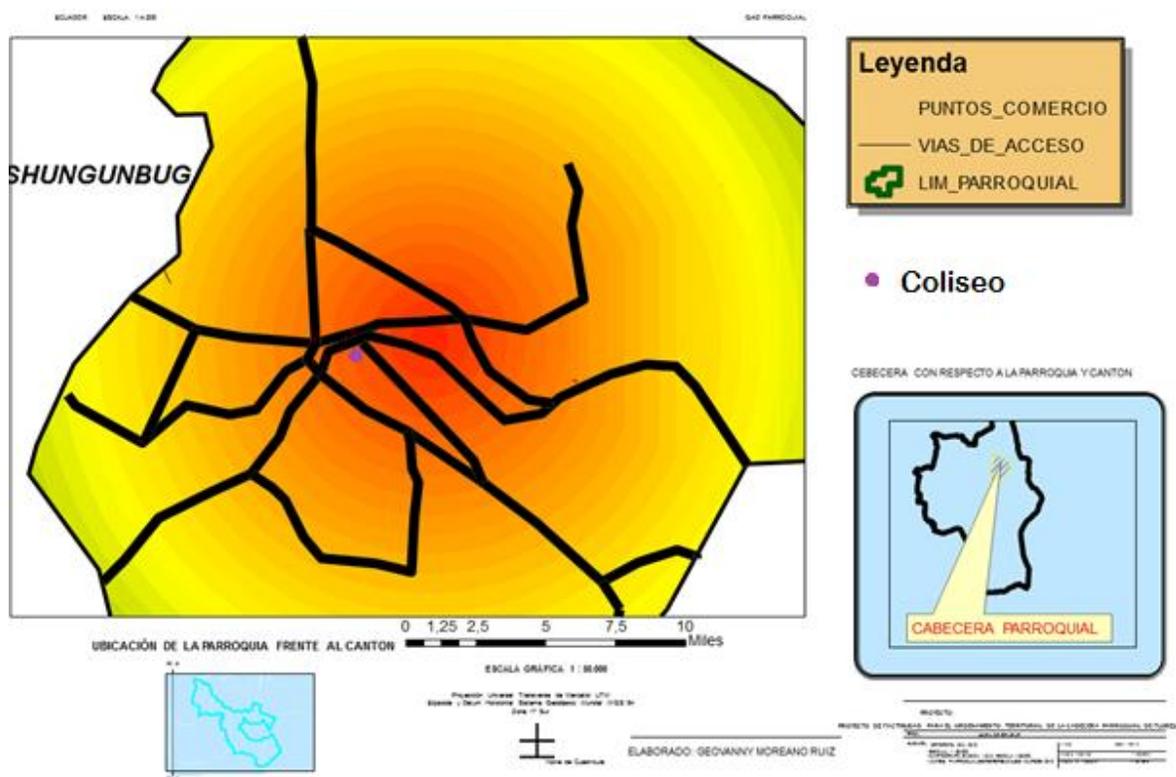
La topografía del sitio donde se va a construir el estadio es adecuada para el ingreso de personas y vehículos, el área donde se va a construir es amplia con la posibilidad que el estadio parroquial cuente con las medidas reglamentarias que son: de largo 120 metros, de ancho 90 metros, graderíos amplios, camerinos, servicios higiénicos, malla para cercar la cancha, además cuente con un parqueadero amplio para la seguridad de los bienes de los deportistas, familiares y aficionados del deporte.

4.6.8 Coliseo parroquial

La cabecera parroquial cuenta con el espacio y la infra estructura para este proyecto está ubicado en el centro de la cabecera parroquial.

El coliseo tiene una capacidad para 250 espectadores y cuenta con una cancha de baloncesto de piso de madera, dos camerinos, una bodega, baños para hombres y mujeres; además de oficinas administrativas, para lo cual, el Gobierno Nacional, por medio del Ministerio del Deporte, invertirá el dinero necesario para realizar este proyecto.

Mapa 11: Coliseo parroquial



Elaborado por: Geovanny Moreano.

La construcción con la que cuenta la parroquia para llevar a cabo este proyecto tiene una antigüedad de treinta años, fue construido en su inicio como un mercado de víveres, por este motivo requiere inversión para readecuarla, adecuarla y transformarla en coliseo para la práctica deportiva y para organizar eventos artísticos y religiosos.

Objetivo

- Generar espacios para la práctica deportiva

Política

- Gestionar la ante el Ministerio del deporte recursos para la construcción del estadio parroquial
- Gestionar recursos ante el ministerio del deporte para la reconstrucción del coliseo de la parroquia

Meta

- Evitar el sedentarismo de la población
- Contribuir con el deporte y recreación de los habitantes

4.6.9 Zona de comercialización

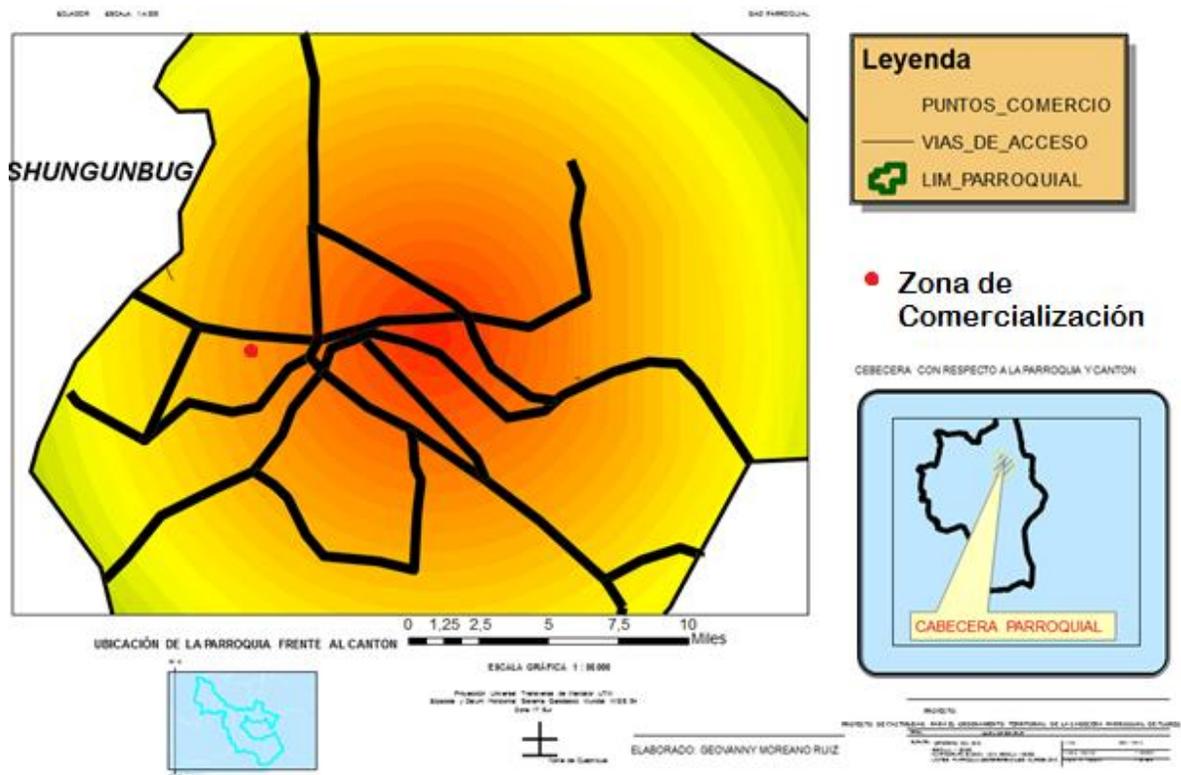
En la parroquia Flores en la actualidad la feria que se realiza los días domingos llamada “Sisay Pacha”, donde de comercializa; hortalizas, productos de primera necesidad, cárnicos entre otros, en esta feria acuden comerciantes de la ciudad de Riobamba, pero además los habitantes de las comunidades acuden a vender sus productos agrícolas, con el fin de obtener recursos económicos para llevar a sus hogares a la vez productos de la canasta básica los mismos que adquieren en la misma feria.

Hasta hace un año la feria se realizaba dentro del mercado pero por su mal estado la feria fue reubicada al parque lineal, estando de este modo en el centro de parroquia este sitio presenta diferentes inconvenientes.

- Espacio reducido
- No existe ningún tipo de cubierta
- Peligro para los comerciantes y compradores
- Desorden
- Presencia de basura en el centro de la parroquia al terminar la feria

Según lo establece: Art. 33. (Constitución Política, 2008) “El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía”, con este centro de comercialización tendrán más personas fuentes ingresos para sus familias aplacando de esta manera la falta de empleo que tiene nuestro país.

Mapa 12: Centro de comercialización



Elaborado por: Geovanny Moreano.

En la latitud 761731 y longitud 9798943 se propone la creación, para que las personas que frecuentan esta feria, se sientan en un ambiente seguro y puedan realizar sus actividades de compra y venta de productos el Gobierno Autónomo Descentralizado se propone en reubicar urgentemente el sitio de la feria denominada “Sisay Pacha” como observamos en el mapa este sector es amplio para la feria de los días domingos y se cumpla con los objetivos de la misma que es comercializar productos de primera necesidad.

Además se propone que este centro de comercialización sea amplio, con accesos adecuados, e infraestructura apta para el comercio.

Una vez que se cuente con esta infraestructura se podría establecer la realización de una feria de animales adjunto a la feria de productos de la canasta básica, los animales que se crían en la zona son:

- Cuyes
- Conejos
- Chanchos
- Gallinas
- Vacas
- Borregos
- Patos
- Gansos
- Caballos
- Y demás animales

Con el incremento de esta nueva actividad económica se verán beneficiados los productores de todas las especies mencionadas anteriormente, otra ventaja es que la venta será directa sin intermediarios, de esta manera se verán mejorados los precios de la compra venta.

Además la comercialización de productos de primera necesidad y la de animales se complementarán ayudándose mutuamente para que se desarrollen planificada mente las dos ferias.

Con esta acción contribuiremos a cumplir una de las prioridades nacionales “erradicación de la pobreza” porque generaremos empleo y dinamizaremos la economía de la parroquia generando recursos.

Objetivo

- Garantizar un espacio adecuado para la comercialización de productos de la canasta básica y animales.

Política

- Construir un espacio adecuado para la comercialización de productos.

Meta

- Generar fuentes de trabajo
- Los consumidores encuentren productos de calidad en un ambiente agradable

4.6.10 Centro poblado

En la parroquia de Flores no existe la presencia de manzanas o cuadras urbanas donde se ubiquen ordenadamente las viviendas.

Con los accesos que cuenta la parroquia en la actualidad, no permite el crecimiento de la parroquia, no sea planificado el territorio para que se construya más viviendas, urbanizaciones u otros.

Consideramos fundamental planificar la construcción de accesos para impulsar el crecimiento parroquial y beneficiar a la movilidad de las personas.

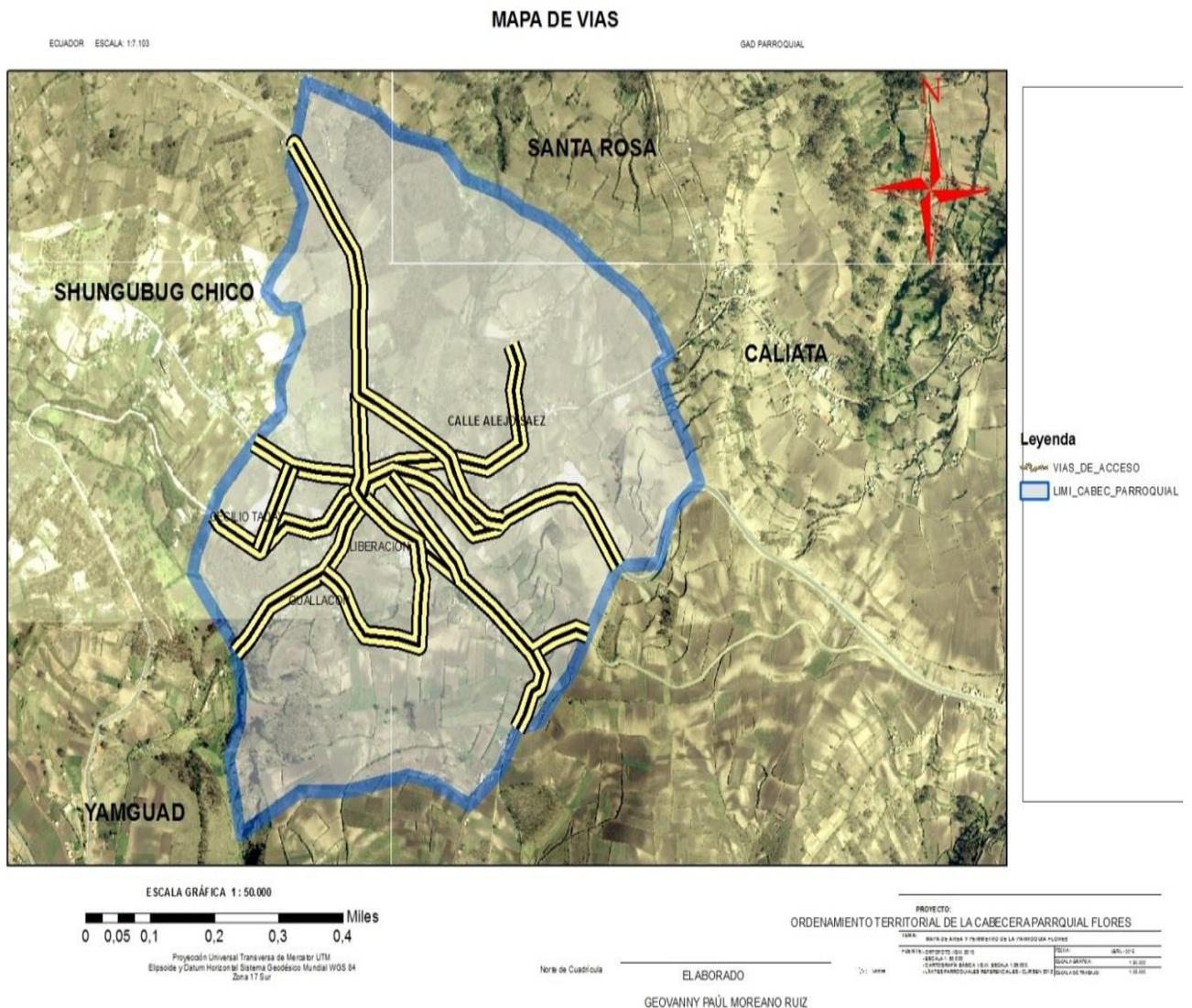
En la cabecera parroquial existen cinco calles públicas, la calle que inicia en el centro de la Parroquia y se dirige hacia las cuatro esquinas esta es la única calle que posee adoquinado bordillos y aceras con una longitud de trescientos metros.

Cuatro de calles se encuentran en mal estado sin la presencia de bordillos adoquines o alguna obra de infra estructura vial así tenemos:

1. La calle que se dirige del mercado hacia el camino antiguo a cebadas pasando por lo que actualmente es el estadio con una distancia de 500 metros.
2. La calle que baja desde el centro de Flores hacia la vía principal denominada camino del Guantug con una distancia de 200 metros.
3. La calle en forma de L que circunvala al actual mercado con una distancia de 200 metros.
4. Calle que se dirige del centro de Flores hacia la quebrada de Yuallacún esta calle presenta adoquín en los veinte primeros metros los otros 400 metros no se observa ninguna obra civil.

Es imperativo adecentar estas calles construyendo bordillos, calles con recubrimiento de adoquín y aceras, con esta acción el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Contribuirá con el ornato de la Parroquia, además de delimitar bien las calles se tendrá como consecuencia favorable que las futuras construcciones se desarrollen dentro de una línea de fábrica, de este modo ordenamos el centro de la parroquia Flores y procuramos dar una imagen de centro poblado organizado.

Mapa 13: Calles de la parroquia



Elaborado por: Geovanny Moreano.

La parroquia Flores además de las calles descritas anteriormente, cuenta con cuatro carreteras que forman parte del centro poblado estas carreteras son:

1. Carretera vía a la comunidad de Pusetús
2. Antigua carretera a Cebadas
3. Carretera a Shungubug grande
4. Vía que va la ciudad de Riobamba

En el sitio donde confluyen estas cuatro carreteras se encuentra el centro poblado de la parroquia Flores, asemejándose el centro parroquial a un sol y las carreteras las que irradian luz, la carretera que se dirige a Riobamba y a Pusetús cuentan con carpeta asfáltica y cunetas, las otras dos carreteras mencionadas no poseen ninguna obra civil y se encuentran deterioradas sin ningún mantenimiento vial.

La parroquia de Flores de acuerdo a la observación realizada con ocho accesos.

Proyectándose al crecimiento poblacional y a la imagen que debe darse a un centro poblado organizado proponemos la apertura de las siguientes calles

- Apertura de una nueva calle desde el punto denominado Lluskauri siguiendo el límite parroquial hasta la carretera que se dirige a Shugubug, con la apertura de esta nueva calle se beneficiará a los habitantes de ese sector dotándoles de accesos a sus terrenos para que puedan sacar su producción con mayor facilidad.
- La apertura de una calle desde el camino que conduce a Yuallacun pasando por detrás del cementerio hasta el camino antiguo que conduce a la comunidad de Gompuene, esta calle tendrá el propósito de utilizar los terrenos que actualmente se utilizan para la agricultura para la construcción de futuras urbanizaciones.
- Apertura de una calle de la entrada principal trescientos metros antes del centro de la parroquia pasando por el actual estadio hasta la vía antigua a cebadas por detrás de la iglesia católica, esta calle es primordial para darle la imagen de un centro poblado ya que contaremos con tres calles principales en el mismo sentido.

Objetivo

- Dar imagen de un centro poblado organizado en manzanas.

Política

- Dialogar con los propietarios de los bienes inmuebles involucrados, para que autoricen la apertura de las calles por sus propiedades.

Meta

- Para el año 2017 las calles planificadas estarán aperturadas y contarán con bordillos veredas y adoquín
- Impulsar la creación de nuevas urbanizaciones

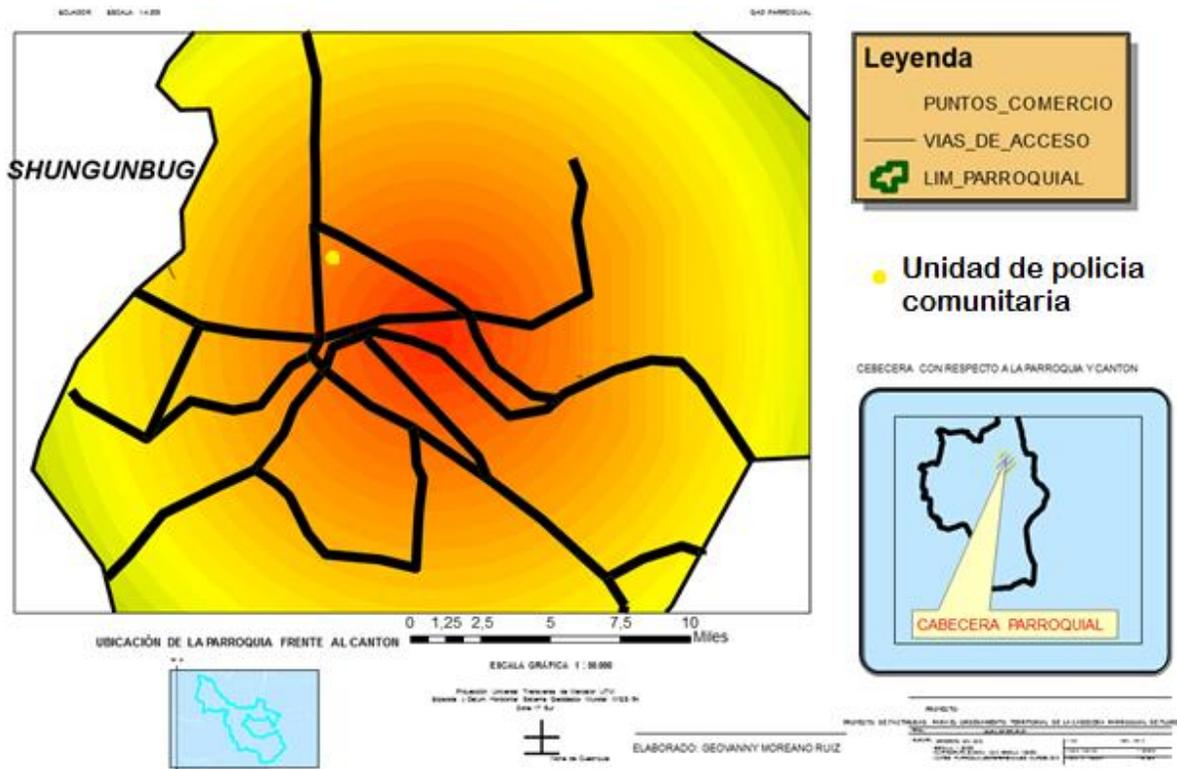
4.6.11 Unidad de Policía Comunitaria.

Ministerio del Interior ejerce la rectoría sobre la Policía Nacional garantizando la seguridad, respetando los derechos humanos y la inclusión social con el objetivo de “Promover las condiciones para la seguridad ciudadana, mediante un diálogo social abierto y transparente”.

La unidad de policía comunitaria en la parroquia de Flores garantizará la seguridad interna y el orden público, bajo los fundamentos de la democracia y los derechos humanos para contribuir al buen vivir.

Parroquia Flores avenida ha sufrido la ausencia a lo largo de su historia de no contar con miembros de la policía nacional, lo ha redundado con la falta de seguridad para la población.

Mapa 14: U.P.C.



Elaborado por: Geovanny Moreano.

En la latitud 761825 y longitud 9799040 es un lugar adecuado y estratégico para la construcción e implementación de una unidad de policía comunitaria ya su vez se gestione ante el ministerio del interior la designación de miembro de la policía nacional para que velen por la seguridad y tranquilidad de la parroquia, tomando en consideración que la vía principal se transformó en vía interprovincial en tal virtud la propuesta para la construcción del UPC será en la entrada a la parroquia sector de la bajada del Guantug frente al colegio a distancia, tomando en cuenta la ubicación estratégica entre el pueblo y la vía principal a la ciudad de Macas

Objetivo

- Generar confianza y seguridad en la parroquia

Política

- Gestionar los recursos indispensables ante los Ministerios correspondientes para la construcción e implementación de la Unidad de Policía Comunitaria

construcción dataría a 1700; de acuerdo a la información que se pudo recopilar en textos y testimonios propios de los habitantes, se considera que es una construcción de gran importancia cultural y que estaría entre las primeras iglesias católicas construidas, por indígenas católicos que tenían la necesidad de poseer una iglesia ya que en esos tiempos los indígenas no podían rezar, ingresar, o recibir la palabra de Dios en las iglesias de los mestizos.

En la actualidad se encuentra gravemente deteriorada y requiere una intervención urgente para su conservación, esta construcción se realizó con recursos de los indígenas y materiales propios del sector, es así que la construcción consta de paredes de adobe y techo de madera y carrizo, en el interior de la iglesia en las paredes de tierra existen gravados verticales en el adobe que se asemejan a las columnas de piedra de las iglesias de esa época con el fin de demostrar que también ellos eran capaces de construir una iglesia para adorar a Dios, constituyéndose este hecho como un referente a la actitud rebelde propia de los indígenas.

A diferencia de la iglesia de balvanera que es la primera construida en suelo ecuatoriano por los españoles, la iglesia de Santo Cristo de la Buena Muerte es una de las primeras iglesias construidas por los indígenas católicos de la época para realizar sus celebraciones litúrgicas

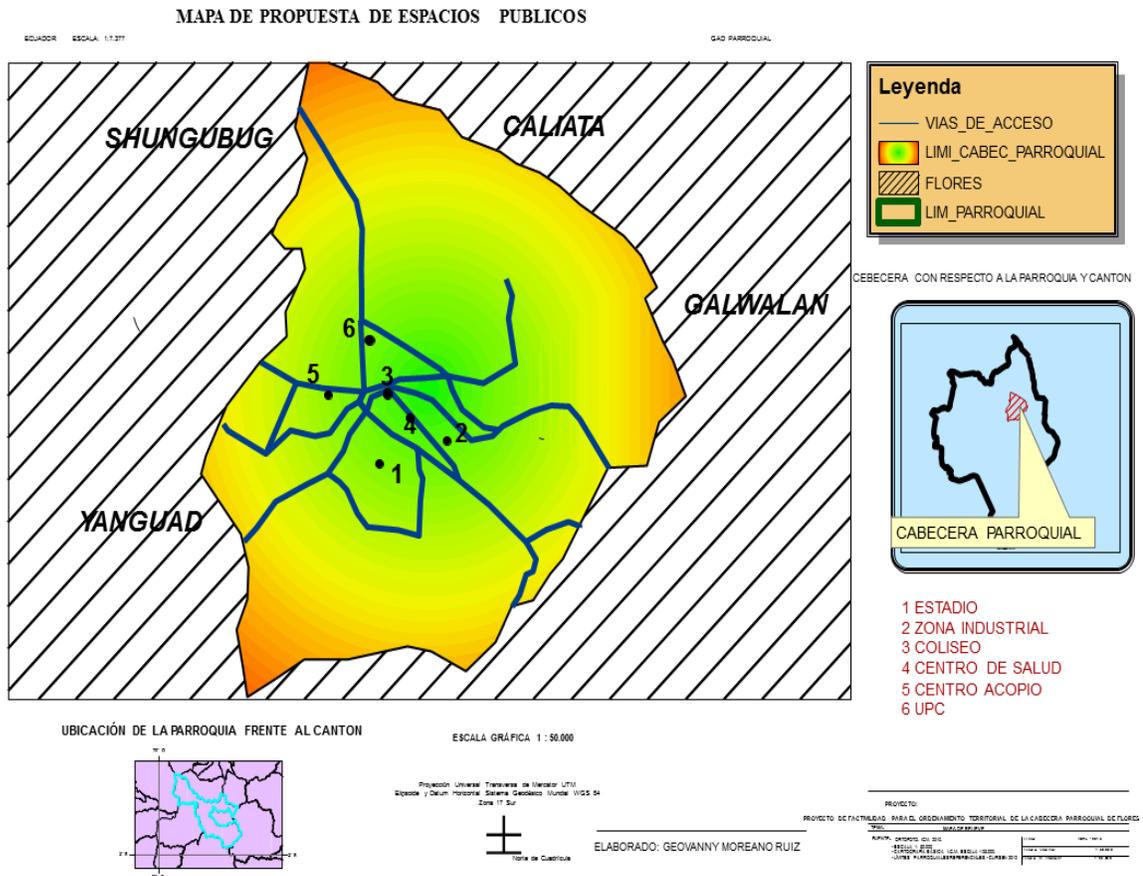
4.7 ORDENAMIENTO TERRITORIAL PLANTEADO

En el desarrollo del presente trabajo investigativo, mismo que se caracterizó por considerar los aspectos generales de la parroquia Flores, así como las necesidades de la población se trató de realizar y estructurar el mejor reordenamiento territorial, ubicando cada sector de acuerdo a la facilidad que presente el territorio sin afectar de manera considerable el medio ambiente, y minimizando el impacto ambiental; ya que consideramos a la naturaleza como la fuente de toda existencia.

El ordenamiento territorial propuesto para la cabecera de la parroquia Flores, consiguiendo un territorio organizado, funcional y apto para la vida de los seres humanos, respetando el

medio ambiente, aprovechando las potencialidades del territorio y de los habitantes, y haciendo que las debilidades desaparezcan para optimizar los recursos al máximo.

Mapa 16: Ordenamiento territorial propuesto



Elaborado por: Geovanny Moreano.

- **Preservación ambiental**

Proyecto de protección ambiental y manejo sostenible de quebradas de la parroquia Flores para el año 2015, con este proyecto se beneficiaran a todos los habitantes, se gestionará alianzas estratégicas con el Ministerio de Ambiente y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Flores.

- **Zona para agricultura**

Proyecto de desarrollo agrícola en las comunidades de la parroquia Flores para el año 2016, se contribuye con la soberanía alimentaria de los pueblos y se genera fuentes de trabajo

elevando la calidad de vida de sus habitantes, se contará con el asesoramiento técnico del Ministerio de Agricultura Ganadería Acuacultura y Pesca.

- **Zona industrial**

Proyecto para crear la zona industrial en la parroquia Flores para el año 2017, se beneficiará a los inversionistas locales pero sobre todo se generará fuentes de trabajo, para esta obra se presupuesta 300.000 dólares, recursos que serán recuperados con la venta de los terrenos para las fábricas.

- **Centro de salud tipo “a”**

Proyecto de construcción de un centro de salud tipo “a” en la parroquia Flores para el año 2016, los beneficiarios serán los habitantes de la parroquia Flores y de sus alrededores, el Ministerio de Salud Pública para este tipo de centros de salud presupuesta 408.733,79 dólares.

- **Coliseo parroquial**

Proyecto para la construcción y equipamiento del coliseo deportivo en la parroquia Flores para el año 2015, con la práctica deportiva se mejorará la calidad de vida de los habitantes, el Ministerio del Deporte para ese tipo de obra de infraestructura presupuesta 203.165,67 dólares.

- **Zona de comercialización**

Proyecto para la construcción de un centro de comercialización de productos agrícolas y pecuarios en la Parroquia Flores para el año 2017, para este proyecto el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Flores presupuesta 350.000 dólares, beneficiando a todos los habitantes de la parroquia Flores.

- **Unidad de Policía Comunitaria.**

Proyecto para la construcción de una Unidad de Policía Comunitaria en la parroquia Flores para el año 2017, a nivel nacional el Ministerio del Interior construye UPC beneficiando a toda la población con seguridad y protección, esta obra tiene un costo de 250.000 dólares.

- **Estadio parroquial.**

Construcción de un estadio deportivo en la parroquia Flores para el año 2017, para beneficio de la salud de los deportistas que acuden a este centro de recreación deportiva, presupuesto 200.000 dólares según el Ministerio del Deporte.

CONCLUSIONES

- La Parroquia Flores de acuerdo a lo analizado no se constituye como un centro poblado, sino como un asentamiento humano sin planificación.
- No existen calles definidas por lo que la construcción de las viviendas se han realizado sin previa planificación sin existir línea de fábrica como las parroquias aledañas.
- Existe déficit de obras de infraestructura pública, así como UPC, estadio, centro de comercialización, entre otras.
- La mayoría de la población no cuenta con el servicio de alcantarillado, convirtiéndose en un problema de salud pública.
- El servicio de agua potable es deficiente ya que solo existe ciertas horas en la mañana de suministro de agua para el consumo humano.
- No se cuenta con agua de riego en casi todo el territorio de la parroquia.
- No existen actividades productivas para la población transformándose en un problema social y de migración.

RECOMENDACIONES.

- Establecer y apertura de calles transversales que confluyan en las calles principales para dar una imagen de parroquia, junto con obras de infraestructura vial.
- Gestionar ante los organismos competentes del estado la implementación de los servicios básicos para la totalidad de la población.
- Cuidar el medio ambiente y la naturaleza considerando el habitat de plantas y animales.
- Brindar en lo posible fuentes de trabajo a la población con el fin de minimizar la migración a las grandes ciudades.
- Buscar mecanismos idóneos y factibles para establecer el ordenamiento territorial propuesto con el fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

Bibliografía

- Alvarez, P. (2009). *Navegador Satelital - GPS Garmin*. Que es un waypoint:
http://www.alvarezdaneri.com.ar/gps/waypoints_track_rutas.htm
- Asamblea Constituyente. (2010). *Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Descentralización*. Quito: A.C.
- Asamblea Nacional. (2010). *Ley del deporte, educación física y recreación*. Quito: A.N.
- Asamblea Nacional Constituyente. *Constitución Política de la República del Ecuador*: A.N.C.
- Aulafacil.com*. (2015). Curso de Ciencia y Método Científico: Obtenido de
<http://www.aulafacil.com/cursos/l10764/ciencia/investigacion/ciencia-y-metodo-cientifico/el-metodo-deductivo>
- Baeriswyl, F. (2010). *Introducción al Ordenamiento Territorial Rural en Chile*. Santiago: Agencia de Cooperación de IICA.
- Baray, H. (2009). *Introducción a la metodología de la investigación*. México: Pearson Educación.
- Bernal, T. (2009). *Metodología de la investigación: Para administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. México: Perarson Educación.
- Chucho, V. (2015). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*. Riobamba: GADPRF.
- Equipo de normalización. (14 de junio de 2012). *www.msp.gob.ec*. Recuperado el 23 de julio de 2015, de *www.msp.gob.ec*:
https://aplicaciones.msp.gob.ec/upload/upload/1_00001203_2012_ac_00001203_2012.pdf
- Euroresidentes*. (2012). Obtenido de Que es el GPS: <http://www.euroresidentes.com/gps/que-es-el-gps.htm>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2010). *Censo de Población y vivienda*. Quito: INEC.
- Lara, E. (2012). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Riobamba*. Riobamba: GADMR.
- Ochoa, P. (2008). *Geomática Tutorial de prácticas ArcGIS Versión 9.2*. Obtenido de:
http://www.uazuay.edu.ec/geomatica/tutorial_argis_9_2.pdf
- Paruelo, J.M.Jobbágy, E.G. (2014). *Ordenamiento Territorial Rural*. Buenos Aires: FAO.
- Proyecto Factible*. (2015). <http://definicion.de/proyecto-factible/>.

- Municipio de Riobamba. (1918). *Revista Municipal*.M.R.
- Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. (2011). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Quito: SENPLADES.
- Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017*. Quito: Semplades.
- Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. (2014). *Lineamientos y directrices para la planificación y ordenamiento territorial*. Quito: SEMPLADES.
- Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. (2015). *Lineamientos para la elaboración de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquiales*. Quito: SENPLADES.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo Subsecretaría de Planificación Nacional, Territorial y Políticas Públicas. (2011). *Guía de contenidos y procesos para la formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de provincias,cantones y parroquias*. Quito: SEMPLADES.
- Urrutia, J. (2006). *Cartografía, orientación y GPS*. Etor-ostoa. Buenos Aires.

ANEXOS

ENCUESTA

La presente encuesta tiene como objetivo conocer las necesidades de los habitantes de la cabecera parroquial y hacia donde se proyectan en un futuro próximo

Sírvase contestar la siguiente encuesta, que está dirigida a los habitantes de la parroquia Flores y sus comunidades. De ente mano le reitero mis debidos agradecimientos.

1. Esta usted conforme con los servicios básicos que tiene la Parroquia Flores.

SI NO

2. Cree usted que existe en la parroquia Flores una adecuada infra estructura pública (mercado, subcentro, upc, iglesia estadio)

SI NO

3. Considera que las calles de la parroquia Flores se encuentran en buen estado y son suficientes

SI NO

4. Cree usted que se debería plantear un nuevo ordenamiento territorial de la cabecera parroquial

SI NO

5. El estadio de la parroquia Flores considera usted que está y reúne las condiciones para la práctica deportiva.

SI NO

6. Considera usted que la parroquia Flores ofrece oportunidades de trabajo y emprendimiento

SI NO

7. Cree Usted que será beneficioso para la población de la parroquia Flores la construcción de un centro de comercialización de especies menores

SI NO

8. Está usted de acuerdo con la creación de un espacio que este destinado exclusivamente para fomentar la industria en la parroquia Flores

SI NO

9. En el aspecto agrícola que producto cree usted que se desarrolla como mejores resultados

GRACIAS POR SU COLABARORACIÓN.

Anexo1: Gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Flores



Anexo 2: Centro de Salud



Anexo 3 Iglesia evangélica



Anexo 4 Iglesia católica



Anexo 5: Unidad educativa “21 de Abril”



Anexo 6: Estadio de la Parroquia



Anexo 7: Parque lineal



Anexo 8: Mercado Parroquial



Anexo 9: Infocentro



Anexo 10: Unidad de asistencia técnica rural



Anexo 11: Calle de la parroquia



Anexo 12: Tienda de abarrotes e internet



Anexo 13: Feria de los días Domingos



Anexo 14: Mesas de trabajo



Anexo 15: Delimitación de la cabecera parrquial



Anexo 16: Recorrido por la parroquia



Anexo 17: Mesa de trabajo



Anexo 18: mesa de trabajo



Anexo 19: Reunión informal



Anexo 20: Comida comunitaria

